

Zolla Aurora Cáceres
 (EVANGELINA)

HISTORIA DE LA PINTURA COLONIAL



Es labor que me place, ocuparme de la pintura en el Perú, pues a pesar de nuestra falta absoluta de medios para instruirnos en este arte, creo que no existe ninguna otra república latino-americana, por lo menos que yo sepa, tan férvida como la nuestra en pintores de mérito.

Me ocuparé no sólo de los artistas que se consagraron a la pintura, sino también de los dibujantes, grabadores y calígrafos, entre los que existen algunos de no escaso mérito.

Por desgracia no me es posible dar a este tema toda la amplitud que merece, pues no existe una documentación completa, pictórica, y lo que es más lamentable, los cuadros de mérito, de antes, han desaparecido, casi en su totalidad.

Voy a citar algunos nombres de los que subsisten y q' el indiferentismo nacional, en lo que a arte se refiere, no ha relegado a la triste fosa sepulcra, donde duermen, en anónimo eterno, los que tuvieron la desgracia de nacer en épocas en que si bien es cierto sobraba alma, en cambio faltaba ciencia.

Lo más lamentable es que no hubo aficionados que se interesasen por conservar las obras de mérito.

Cábeme el dar las más expresivas gracias al talentoso escritor, señor don Emilio Gutiérrez de Quintanilla, quien me ha proporcionado su interesante y bien provisto archivo

de arte colonial, sirviéndome de guía ilustrativo durante las extensas horas de investigación a través de cerámicas, pergaminos borrosos, revistas, diarios, estampas, dibujos y grabados amarillentos.

No puedo menos que reconocer la generosidad de Gutiérrez Quintanilla al proporcionarme tan precioso campo de investigación, que él mismo hasta ahora poco ha utilizado, pudiendo hacerlo, en mejores condiciones que yo.

Es de desear que este reputado escritor emprenda una obra de Historia del Arte nacional, pues aunque rudimentario y no genial, como obra bibliográfica prestaría grandes servicios, especialmente, en Lima donde se imprimen pocos libros y aún la labor literaria sólo vive fugaz en la prensa diaria.

La pintura colonial no se caracteriza, ni adquiere índole especial en el Perú, de modo q' haya llegado a formar lo que se podría llamar escuela peruana. Esto se debe a la condición social de aquella época, que había renegado del pasado incaico, única fuente, aunque un tanto rudimentaria, de inspiración nacional y de orientación hacia la creación de la epopeya artística forzosa y fatalmente destruida por el León de Castilla, para darnos un soplo que venía de fuera, de allende el mar. Entre los pintores de aquel tiempo, que figuraron en Lima, en-

contramos, además de los españoles, algunos italianos.

Los lienzos que importaban no sólo pertenecían a la célebre escuela española y a la italiana. Una inmigración de pintura de Quito invadió a Lima, entiendo que debieron ser de bajo precio por la abundancia con que se propalaron y su aceptación popular. Esta pintura abigarrada y grosera, tiene reminiscencias de Flandes, sin ninguna de las altas cualidades que distinguen a los flamencos; imitándolos, solían pintar en láminas de cobre y tablas delgadas, cuando no en el lienzo.

Los temas preferidos forzosamente eran religiosos; puesto que en aquel tiempo el misticismo alcanzaba una glorificación esplendente, después de haberse convertido al catolicismo, casi en su totalidad, al continente americano.

En un cuadro diminuto aglomeraban gran número de figuras, de pequeñas proporciones, a la manera de Flandes, mas como ignoraban las reglas de perspectiva, principiaban en lo alto del lienzo y continuaban así, descendiendo hasta cubrirlo en su totalidad, con vírgenes, santos y ángeles, en actitudes angulosas y con cuerpos acartonados, todos en un mismo plano, de manera que el cielo y las montañas, del fondo se confunden, y las imágenes parecen aplicadas encima, quedando como suspendidas a lo largo del cuadro.

A este estilo se le denominaba de Quito, aunque muchas veces se ejecutaba en Lima, y constituyó el arte mercantil tan generalizado en todos los tiempos y en todas las civilizaciones.

Algunos de los pintores primitivos amaban su arte lo que dió por resultado que a pesar de la técnica rudimentaria revelasen un temperamento sincero, lleno de unción y de candor.

A las familias acaudaladas les solían enviar buenos cuadros de Europa, mas en Lima, en la época de la Colonia, no aparece ningún pintor digno de una reputación mundial como acontece hoy con el afamado retratista de Pierpont Morgan, Baca Flor.

Hubiese deseado determinar los años en que vivieron los artistas coloniales, mas una de las pocas fuentes autorizadas que existe, el Diccionario de Mendiburu, es tan deficiente, que no siempre he logrado mi propósito.

El primer pintor colonial, que llama la atención en Lima, es un romano, Mateo Pérez de Alecio, discípulo de Miguel Angel Buonarrotti.

Llegó a esta ciudad en el siglo XVI (Cita de Mendiburu vol. I. pág. 94). En las crónicas del padre de la Calancha, por D. Nicolás de la Cruz tomo XIV de sus viajes, pág. 291) cuentan que residió en Lima largo tiempo y es de suponer que logró obtener bienestar y comodidad, puesto que fué dueño de una huerta y de una casa de campo inmediata al Cercado. Terminó sus días en Roma donde falleció el año de 1600.

Su obra más notable fué el corrento San Cristóbal que guarnecía el muro inmediato a la puerta de la Catedral del lado de oriente y que lleva el nombre del santo. El original de esta reproducción que el mismo pintó se debe encontrar en la Catedral de Sevilla, en igual lugar al que ocupó en la nuestra, lo que se explica fácilmente, pues como es sabido, la catedral sevillana sirvió de modelo para construir la de Lima.

También son de Alecio las imágenes de San Pedro y San Francisco que estuvieron en la capilla de San Bartolomé de la catedral y otras, según dicen, en la sacristía. El San Cristóbal a que acabo de referirme era de gran tamaño, parecía vadeando un río caudaloso y sostenía un cetro en la mano y al niño Jesús en el hombro. Esta pintura desapareció con el terremoto que maltrató la catedral, según Gutiérrez de Quintanilla.

Posteriormente hicieron otro imitando al de Alecio, y estuvo colocado al lado de la puerta de los naranjos, cuando refeccionaron el templo en 1755. Los lienzos que representan a San Pedro y San Francisco existen actualmente en la Catedral, y por ellos he podido apreciar la labor pictórica de Alecio, aunque en las peores condiciones imaginables debido a la mala colocación que les han dado; no sólo por la falta de luz, sino también por la altura excesiva inadecuada a cuadros de medianas proporciones. Alecio, más que una técnica sabía poseer la ciencia del sentimiento místico, expresando con sobriedad y unción conmovedora, con ese fervor del alma que trasmítan al lienzo los pinceles, forjando las figuras de los santos, martirizados, o de beatitud intensa. Alecio, como los maestros españoles de su época tuvo la virtud de saber conmover expresando noblemente la psicología mística y el ascetismo martirizado. Fué también de Alecio el San Agustín que figuraba en el arco total de la iglesia que lleva este nombre: aparecía despidiendo rayos sobre los doctores; además, dicen que en el Prado existió una Santa Lucía de Alecio.

Como dato biográfico de este notable artista sólo sé que tuvo un hijo el cual heredó las aficiones artísticas de su padre; más que a los pinceles, se dedicó a las letras. Fué monje dominico, conocido con el nombre de Fray Adrián de Alecio. A él se debe la pintura de las imágenes que ornamentan los hermosos libros del coro de Santo Domingo. Entre su bagaje literario figura un poema de la vida de Santo Tomás de Aquino, en verso, impreso en Madrid; otro libro en prosa castellana de la vida del siervo de Dios, nuestro santo mulato Fray Martín de Porres y una póstica en latín, del Génesis. Estas dos últimas obras no llegaron a imprimirse. Fray Adrián Alecio falleció muy anciano dejando la fama, no sólo de buen artista, sino también de buen religioso.

Moncalvo hablando del P. Alecio y de su poema, dice: "si la dulzura del numen poético que le inflamaba correspondiera la calidad del metro, sin duda no disonara la obra al tocar la majestad de tan noble sujeto y de tan heroico asunto".

Andrés Ruiz de Saravia, pintor sevillano, llegó a Lima en el siglo XVI (Mendiburu vol. XII pág. 245) donde dejó algunas obras estimadas y valiosas, tuvo por maestro a un célebre pintor español, Luis Fernández, que figuró el año 1580. Algunas de las obras de Saravia se

exhibieron en la Exposición Nacional de 1872 de las que me ocuparé más adelante.

Fray Francisco Bejarano, de la orden Agustina, figuró el 24 de noviembre de 1612, con la lámina del túmulo levantado en la Catedral para las exequias de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, siendo éste el primer grabado que se hizo en Lima. Mendiburu dice que Bejarano fué un excelente pintor, y que entre sus obras figuran doce cuadros que representan la vida de la Virgen, y seis alegorías de las virtudes. Todos estos lienzos estuvieron en la iglesia de San Agustín, y probablemente son los que existen en la actual sacristía, pintó el altar mayor cuando se construyó dicho templo, el cual ya no existe, pues fué sustituido por otro nuevo, cuando refaccionaron el templo.

A principios del siglo XVII existió el grabador Francisco I. Rosa, del que he visto un precioso grabado que representa al venerable Padre Francisco del Castillo, de la Compañía de Jesús. Aparece de pie, teniendo un corazón en una mano, cual si fuese una ofrenda, y en la otra una vara de azucenas. Hay tal unción y beatitud en este trabajo, que recuerda a los amorosos maestros primitivos italianos. El reverendo Padre Castillo murió el 11 de abril de 1673.

Angelino Medoro, pintor napolitano, vivió en Lima a principios del siglo XVII (Mendiburu, vol. V, pág. 225). Cuentan que dejó labor



ESTATUA DE LA MUERTE. (Escultura de G. Alán, en el Convento de San Agustín.)

Ciudad de los Reyes, corte de la América Austral, conforme lo dice el libro "Llanto de Apolo" que contiene le célebre oración fúnebre del Reverendo Padre Ponce, pronunciada en dicha ceremonia. (Marzo 15 de 1756).

Pertenece a esta época el célebre escultor Baltasar Gavilán, uno de los artistas coloniales que han alcanzado mayor popularidad. Cuentan que Gavilán trabajó con sorprendente realismo un esqueleto representando la muerte, el cual resultó tan perfecto que parecía una osamenta humana. Olvidóse el escultor de su obra la que permanecía en un rincón de su dormitorio, más ocurrióle que al despertarse una noche y encender la bujía, divisó su escultura y tomóla por la verdadera imagen de la muerte, lo que le causó tal pavor que perdió la vida.

Esta obra de Gavilán se encuentra actualmente en el Convento de San Agustín.

He visto el testamento del pintor colonial Cristóbal Lozano, en poder del escritor Gutiérrez de Quintanilla, por el que se sabe la época de su muerte acaecida en 1776, el 10 de setiembre, mas no dá noticia alguna referente a su labor pictórica.

Pintó el retrato del señor don Pedro Bravo de Lagunas y Castilla. Gutiérrez de Quintanilla re



LA VENTA DE LOS TITULO 8 — (GALERIA MUNICIOPAL)

abundante y que a su inspiración se debe el primer retrato en lienzo de Santa Rosa de Lima, del cual se sacaron las copias enviadas a Roma y a otras partes. Una de las pinturas de Medoro que obtuvo mayor celebridad, es la que representa al Salvador y que se conservaba en el oratorio del contador don Gonzalo de la Maza. Actualmente, este cuadro, que adquirió aún mayor celebridad por ser ante el cual oraba Santa Rosa de Santa María, existe

en poder del señor don Francisco Moreira y Riglos, descendiente del Contador don Gonzalo de la Maza.

A fines del siglo XVII, Cristóbal Daza pintó algunos buenos cuadros, siendo el más notable la huida a Egipto que existía en la Catedral según Mendiburu, mas hoy no se encuentra allí dicho cuadro, (Mendiburu, vol. III, pág. 6. El Ate-neo de Lima No. 32).

En los primeros años del siglo XVIII figuró el grabador Michael

Adame del cual he podido apreciar una bonita carátula histórica en el libro titulado: "Recibimiento del Marqués Castell dos Rius". Dicho libro fué impreso en Lima en 1708.

También he admirado de Fray Antonio Contreras, mercedario, un buen retrato que denota al dibujante discreto y al robusto grabador, y la lámina del túmulo de las reales exequias de la serenísima señora María Josefa de Austria, Portugal y los Algarbes, celebradas en la

futa al notable escritor don José Antonio de Lavalle a quien censura por haber llamado Antón a Lozano y nacido en España.

Isidoro Gálvez, dibujante llegó a Lima en una comisión destinada a hacer investigaciones botánicas; formaban dicha comisión, Mr. Dombey, don Hipólito Ruiz y don José Pavón.

Carlos Zelada se revela a mediados del siglo XVIII, como un buen grabador, con un trabajo impreso

en Lima el año 1762. A este artista se debe el cartel de: Certamen: "El nuevo héroe de la Fama", en el solemne y triunfal recibimiento del Excmo. Virrey don Manuel Amat; sus armas llenan la página siguiente a la portada. También dice que Zelada fué joyero lo que no sorprende porque acostumbraban en aquel tiempo ejercer varias artes. Lo que hoy se podría interpretar diciendo: a falta de calidad, cantidad. (Lo citan en la Biblioteca peruana, apuntes para un catálogo de impresos vol. I. Libros y folletos peruanos de la biblioteca del instituto nacional de Santiago de Chile año de 1896, 70 número 256 y en la pág. 146 vol. III de la misma obra).

En el siglo XVIII, bajo el gobierno de don José Fernando de Abascal y Sousa, marqués de la Concordia, virrey del Perú, figuró en Lima, con el mayor éxito y dejó muchos cuadros. José Pozo, quien tenía los títulos de maestro de pintura, individuo de la Real Academia de Sevilla y agraciado con muchos privilegios y mercedes del rey. Los temas que prefería para sus cuadros eran los que dominaban en su época: los místicos, con los que Rafael, Murillo, Rosales, etc., enriquecieron el arte piadoso. Pozo fué un idealista; de su pincel salían inmaculada azules y blancas. Uno de sus principales obras es la pintura que cubre toda la bóveda de la capilla del cementerio como un triunfo de gloria: Allí figura la entrada al cielo de Santo Toribio, Santa Rosa y San Francisco Solano, como fruto que esta ciudad ofrece al Todopoderoso para que la proteja. En el centro se vé la figura de Nuestro Señor Jesucristo, quien recibe radiante de gozo a los ángeles. Pozo se dedicó también a hacer retratos siendo uno de los mejores del virrey Abascal; además pintó el telón de boca del teatro principal el año 1815.

La voz del "Imparcial" de Lima, le dedicó los siguientes versos, sin duda bien intencionados:

La cúpula eminente
milagro de la mano mas experta
y del pincel valiente
representa a Dios la gloria abierta.
Es que el insigne Pozo
la vista colma de fruición y gozo.

El nombre de Pozo figura en los catálogos de las exposiciones de 1872, 1877 y 1885.

José Pozo vino de España comisionado para la enseñanza del dibujo y de la pintura y estableció en Lima la primera escuela de pintura el 23 de mayo de 1791, situada en la calle de Santo Domingo.

Intentó abrir una escuela de pintura para señoritas sin obtener resultado alguno. Falleció en Lima, ya anciano en 1821. Pintó muchos retratos y también para diversos templos; pero su mejor obra fue la pintura de la casa del Tribunal del Consulado. De igual modo se dió a conocer como paisajista. No admite duda que Pozo fué un pintor de estimables cualidades pero que no llegó a obtener la maestría de los pintores españoles, sus contemporáneos.

Conocido fué Francisco Martínez, como pintor español del siglo XVIII, del cual existen varios cuadros religiosos en la Galería de Ortiz de Zavallos; entre otros: San Onofre, San Juan Evangelista, La Coronación de la virgen y San Andrés, que no quedó terminado.

De Marcelo Cabello figura un buen grabado en el libro "Fama póstuma", del Excmo. e Ilmo. señor don Juan Gonzáles de la Re-

guera, XVI Arzobispo de los Reyes, escrito por el talentoso doctor don José Manuel Bermúdez, autor también de la célebre oración fúnebre.

José Vásquez, a fines del siglo XVIII laboró varios sellos y algunas buenas láminas. Se contrajo además, a la combinación de colores y a formar pastas utilizables en la pintura, logrando imitar tan bien la tinta china, que la preferían a la que venía de aquel país. Mercurio Peruano de 1791, No. 1. Diccionario de Mendiburu, vol. III, pág. 267, Biblioteca Peruana, vol. III, pág. 43). Uno de sus mejores grabados es el Cartel del Certamen, "Templo del honor y de la virtud, en el plausible y triunfal recibimiento del Excmo. señor don Agustín de Jáuregui y Aldecoa, Virrey del Perú". Otro de sus graba-

Arzobispo La Reguera pintado por Matías Maestro y el más hermoso de sus cuadros, en la Catedral, representa la consagración de ésta, por el Arzobispo don Gonzalo de Ocampo. Este lienzo de gran tamaño, tal vez, el más grande de la Catedral, revela a un artista de talento, conocedor del arte pictórico: figura en este cuadro de verdad histórica, el interior del templo representado con gran propiedad. Parece apercibirse la atmósfera pesada del humo de los incensarios; los blancos cirios humeantes producen una nota simpática y solemne entre las blancas casullas del clero. Por lo alto la visión celeste se eleva con buena perspectiva y perdiéndose en un cielo propicio. Se encuentra colocado a un costado del altar mayor, entrando por la puerta de Santa

año 1808. Ruego al Todopoderoso que la Sociedad de Beneficencia, que consagra este recuerdo de gratitud a tu memoria, siga constantemente tus bienaventuradas huellas". Y luego tres iniciales R. Y. P. Imagino signifiquen *requiescat in pace* a pesar de que la *i* de la abreviatura, no es latina sino griega.

En el altar de este oratorio se conserva un lienzo que representa a Cristo crucificado, preciosa concepción de Nuestro Señor agonizante, una de las más bellas obras de Maestro, hondamente sentida y hábilmente ejecutada.

Los acápitos q' trascibo a continuación son tomados del libro "Fama póstuma" del arzobispo La Reguera que publicó don Juan Manuel Rodríguez: Por el candor que encierran se vé lo poco que entendían de arte. Oíd: "La pintura, esa noble arte que con unas apariencias felizmente combinadas representa los objetos que queremos examinar de la jurisdicción del olvido o de la distancia, la pintura manejada por tal maestro nos dió un retrato tan parecido que se equivocaba con el original. Es el pasmo y admiración de los más hábiles facultativos, y más no habiendo permitido nunca el difunto, que ningún pintor se atreviese a copiarlo, nuestro primoroso artista tenía impresa su imagen en el corazón y fantasía, así le fué fácil pasarla con toda perfección al lienzo. Está en ademán de leer en el libro de Imitación de Jesucristo. No faltó quien dijese al contemplarlo que sólo hablar le faltaba; a lo que repuso otro: no habla porque está leyendo".

Los párrafos que trascibo en seguida manifiestan que también fué escultor. Continúa el libro "Fama Póstuma": "La misma mano maestra puso en movimiento a la escultura para figurar con tal propiedad su estatua, que los que le veían querían pensar o que fuese sueño cuanto se publicaba de su muerte o que había resucitado de los horrores del sepulcro o que había sido extraído de él..."

He visto el grabado que representa el túmulo del arzobispo La Reguera, hecho por Matías Maestro, mas a no haber admirado su hermoso cuadro de la Consagración de la Catedral, ciertamente el grabado sólo no habría bastado para apreciar sus altas cualidades artísticas.

Es indudable que llegó a ocupar una alta posición social (Gaceta Mercantil 1834 pág. 20), pues fué Director de Beneficencia.

En la obra bosquejo histórico de la Universidad, encontramos un dato curioso, que dice: "Según carta de pago otorgada en 22 de junio de 1799 ante el escribano Pedro José Angulo, consta haber recibido el presbítero don Matías Maestro, once mil pesos de la tesorería de la Universidad, para la obra del retablo de Nuestra Señora de la Antigua, el cual contiene las imágenes de los patronos de la Universidad, San Marcos y Santa Rosa y de los Santos Doctores de la Iglesia (Documentos históricos de Odriozola, vol. II pág. 41 y 69).

El último documento histórico que he visto acerca de tan noble personaje, pertenece a la colección de leyes de Oviedo (Colección de leyes de Oviedo vol. VI) según el cual se le designa con el Conde de Torre Velarde y don Diego de Aliaga, para la erección de un monumento que inmortalice la Independencia del Perú.

El presbítero Matías Maestro recuerda, por las múltiples artes a que se dedicaba a los artistas del Renacimiento; aunque sin ser genial, no por ello le faltó talento, pues como ya he dicho, fué arquitecto, pintor y escultor.

El decreto referente al nombra-

Si desea los mejores CAMELOS CONFITES, CHOCOLATES Y COCOA

Solicite
la marca

Bunte
ESTABLISHED CHICAGO
1875

Quien los
prueba queda
satisfecho.

INSISTA EN LOS LEGITIMOS



En Dulcerías

En Boticas

Representantes: Gold, Fernandez y Cia.

Bodegones 322 - Lima - Perú

dos representa las armas del Virrey, trabajadas en 1781. También hizo un buen retrato de Carlos III. El célebre presbítero don Matías Maestro, pintor, escultor y arquitecto a la manera de los artistas del renacimiento, existió a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En diversos libros he encontrado referencias de esta alta personalidad (Mendiburu, vol. V pág. 117. — Odriozola, Documentos Históricos vol. III pág. 42 y 74. — Estadística de Lima por Fuentes, pág. 285 y en su obra "Lima" pág. 58. — Monseñor García y Sanz, Apuntes para la Historia Eclesiástica. — Max Radigurt "Souvenir de Amérique, pág. 176. René Moreno, vol. IV en su Biblioteca Peruana).

En la Galería Ortiz de Zavallos, se encuentra el célebre retrato del

Apolonia, y aunque ha perdido notablemente el color, aún es posible apreciar su belleza y la gran fuerza alegórica de Maestro. También dicen ser pintado por este notable artista, un fresco de San Francisco de Paula el Nuevo.

Entre sus obras de arquitectura se señala la Casa de Ejercicios de Santa Rosa; no obstante la más notable es el cementerio, que puede figurar entre los primeros de Europa, sobresaliendo por su belleza la bóveda central decorada por Pozo.

En un lado del oratorio, existe un nicho que cobija un pequeño monumento, el cual tiene una lápida a manera de zócalo que lleva la siguiente inscripción: "Dr. Presbítero Matías Maestro. Nació en Vizcaya 24 de febrero 1766. Murió en Lima el 9 de enero 1835. Conibió y ejecutó este cementerio el

miento q' le dieron para la erección de un monumento no llegó a ejecutarlo, lo que prueba que antes como ahora los decretos no siempre se cumplían y que sin duda muchos otros que ignoramos no habrán tenido otra vida, como no sea la efímera de alimentar polillas en los archivos.

Díaz, limeño citado por Lazo, ha dejado, entre otros, dos cuadros de tamaño natural que existen en el Museo. Ambos fueron terminados en 1810, pues llevan esta fecha. Uno de estos lienzos representa a Santa Rosa y el otro a San Francisco Solano. No se puede juzgar del mérito de esta pintura sino es con relación a la época y al medio en que vivió el artista; no obstante las pinturas de Díaz tienen reminiscencias de los primitivos bizantinos, y como ellos supo dar un aspecto sagrado, ingenuo y sincero a sus imágenes.

En la Gaceta Mercantil del año 1834 No. 121, se encuentra un anuncio original por la diversidad de empleos, oficios y artes que ejecutaba un pintor contemporáneo de Maestro. Oíd: "Francisco Esnard, tiene el honor de anunciar al público, ofreciéndole sus servicios en el arte de grabar en toda clase de metales. Hace sellos de administración de relieve y cóncavos; sellos para sellar papel, medallas, cartas de visita, letras de cambio y toda suerte de grabados. Retratos de miniatura y de cuerpo entero. Dará lecciones de dibujo, formas y adornos, vistas y paisajes, arquitectura, etc. Conoce el arte de esculpir en mármol retratos, adornos, trofeos y epitafios. Ofrece igualmente sus conocimientos en el importante ramo de la mineralogía, desagüe y mejor dirección de las minas. Las personas que quisieran emplearle en su servicio, se podrán dirigir a los altos de Valega, esquina de Bodegone". Por estas líneas el público que las leyere podrá apreciar del mérito pictórico de Esnard y de sus conocimientos enciclopédicos sin que haga comentario alguno.

Hacia el año 1850 aproximadamente, llegó a Lima, un pintor francés llamado Monvoisin, el que cuando volvió a su patria, se llevó varios cuadros originales de conocidos pintores, los que sin duda fueron traídos de Europa y en cambio dejó las copias que él ejecutó.

No me ha sido posible encontrar datos ilustrativos referentes al pintor Simón Inca. Sólo sé (Historia Eclesiástica del Perú de Monseñor Pedro García y Sanz año 1876 pág. 372) que el donado dominico Venerable Fray Francisco de San Antonio, le devolvió la salud, a ese artista en gratitud por haberse hecho su retrato.

Creo haber indicado a grandes rasgos los caracteres más sobresalientes de todos los artistas que existieron en el Perú desde la época virreinal hasta la república. Grandes y pigmeos, celebridades y nulidades. Esfuerzos de celosos o alientos estériles todos contribuyeron, ya sea con un gran plato o con una migaja, al sostenimiento del gran banquete artístico que se alimenta con el soplo de la vida visual, encaminándose hacia el grandioso y secular objetivismo de la forma impecable de la línea pura, de la luz conmovedora y de la belleza jamás suficientemente ponderada.

A mediados del siglo pasado cuando ya la forma de Gobierno republicano había adquirido estabilidad, el arte pictórico se encontraba en pleno desarrollo, pues alcanzó su mayor apogeo con el célebre y talentoso Ignacio Merino.

La poderosa influencia del régimen libertario operó una influencia favorable en el progreso de las bellas artes, pues como se verá a continuación, no son pocos los que me-

recen elogio dentro del siglo republicano.

Ignacio Merino, piurano, aunque nació durante los últimos años en que gobernaba la América española el virrey don Joaquín de la Pezuela y Sánchez Muñoz de Velasco; ocurriéndose con él la serie de los pintores coloniales, se puede decir que floreció en plena efervescencia separatista. No obstante por su estilo de le juzga como a un continuador de la buena escuela pictórica española.

Su nombre sólo despierta el entusiasmo y la admiración que causan las obras acabadas.

Merino, como pocos peruanos, tuvo la suerte, rara entre artistas, de poseer fortuna; además pudo gozar de larga vida y de buena salud. Nada se opuso a que fuese brillante y a q' su talento llegase al apogeo de la gloria. Para él no hubo grandes tristezas, luchas que acobardan el espíritu ni la pobreza material que tantas veces empobrece la inteligencia. Fué una roca por su solidez, y abundante manantial que vertió siempre agua cristalina.

Tuvo por padres a don Clemente Merino y a doña Micaela Muñoz, quienes enviaron a su hijo, de de tierna edad, a estudiar a Europa. Siendo muy joven pintó en Lima, entre otros cuadros, el retrato de su madre a la que tenía gran parecido. Los trabajos que hizo durante su permanencia en la capital demuestran cuán escaso conocimiento pictórico tenía en esa época, pues difícilmente se podría deducir por esta labor, al gran pintor que llegó a ser más tarde cuando volvió a París. Allí tuvo por maestro al conocido pintor Monvoisin y pocos años después exhibía en la Exposición del Salón de Pinturas en 1857, un gran cuadro titulado: "Cristóbal Colón y su hijo Diego, pidiendo hospitalidad en el convento franciscano de Santa María de la Rábida".

En la Exposición universal de 1855, que originó las que continúan regularmente todos los años en París, figuraron dos peruanos de talento: "Merino y Lazo; el primero, con el cuadro ya citado, además otro titulado: "El descanso de los indios" y un retrato del señor M. I. M. Lazo exhibió el retrato de Gonzalo Pizarro y un hermoso cuadro: "Los habitantes de la cordillera".

En una de estas exposiciones, Merino obtuvo medalla de segunda clase, y a no haber sido extranjero, sin duda habría tenido la primera, porque bien lo merecían las obras de tan notable pintor.

La labor pictórica de Merino sobresale, antes que todo, por lo que caracteriza toda buena pintura. Esto es magnífico dibujo y procedimiento sobrio y bien comprendido.

En otra ocasión he dicho que fué un buen colorista, lo que constituye raro mérito, porque entonces, más que ahora, se veía el color a través de un prisma que hoy juzgamos falso. Cada día se insiste, más y más, en buscar la verdad luminosa hasta llegar los pintores a alejarse de los talleres para esudiarla a la intemperie, en la libre naturaleza con los maravillosos efectos que produce; así no es difícil comprender que a muy pocos de los pintores del siglo pasado, apogeo del romanticismo, se les conceda actualmente la cualidad de ser buenos coloristas.

Hace pocos años Sorolla presentó en París una Exposición de sus cuadros: "Playas valencianas, pleno mar, pleno cielo, pleno sol". Fué aquello un derroche deslumbrante de fuerza vivida en vibraciones luminosas, a tal punto, que los artistas franceses quedaron abismados. Se le puede llamar el colorista modelo y juzgar a los demás pintores con relación a Sorolla, a ese gran faro,

para adquirir una noción exacta de lo que es la verdad en la interpretación del color.

Merino es luminoso, brillante y verídico. Uno de los más hermosos modelos de este género es el lindo lienzo que titula "El Usurero", en el cual el amaranto, el rojo, el verde, el amarillo y el gris, armonizan con un atrevimiento soberbio. Este es el único cuadro de Merino, aparte de algunos temas italianos, en que no deja sugestionar por el medio que vivió. "El Usurero" es un cuadro de costumbres parisien-ses, pues aunque en cualquier gran capital puede suceder que un joven rodeado de mujeres galants, apele, como último recurso de su libertinaje, a la venta de sus pergaminos, en París esta escena u otras parecidas, son frecuentes; allí mejor que en cualquiera otra ciudad se vé el dispendio y el derroche llevados a su último extremo. Se encuentran mujeres que usan brillantes y rubíes de Golconda para adornar los zapatos, y que pagan por un abrigo de marta cibelina, ciento cincuenta mil francos, con la facilidad que en cualquier otra ciudad se paga mil quinientos.

El incauto que se encuentra con una de estas vendedoras de caricias por mucho caudal que posea tiene

la evidencia de quedarse por puertas, y no sólo exhausto de carnes, como el noble arruinado de Merino, sino también de dinero y hasta de sus títulos nobilísimos si es que los tiene.

Este aspecto crítico social no es el que domina ni constituye la índole de Merino; en su obra en conjunto aparece, como una resurrección glorificada por el arte, la pintura colonial. No ya en la forma de imágenes sagradas, sino en la de venerables sacerdotes, sabios y personajes graves. El espíritu monacal le domina, y cierta austeridad rica de líneas que bien se aviene con la factura sobria, sin asperezas.

Incipiente y poco fecundo el arte pictórico de la Colonia, tiene el mérito de no haber sido desdeñado en la capital virreinal; no obstante q' lo abastecía el reino de España— y de qué modo!— con ese poderío de fuerza cieca con que su escuela se ha impuesto a la admiración del mundo y de la que es justo se enorgullezca no sólo el Perú colonial, sino también la república, a quien legara la noble herencia de su raza.

Aníbal Maúrtua

EL JURAMENTO DE 1821



I—EL RITMO DE LAS IDEAS LIBERALES

El derecho de los pueblos a traída del tiempo.—La Cámara de Comunes de Inglaterra en aquella época en que la dirigió el genio Somers, cuando impuso a Guillermo de Orange el bill sobre la "Declaración de los Derechos del Pueblo" (18 de febrero de 1689), no imaginó, seguramente, los beneficios que obtendría para el pueblo inglés y para la causa de la libertad y la justicia en todas las futuras nacionalidades; por que dos principios de aquella declaración informaron en un principio el establecimiento de las colonias anglo-americanas y sirvieron más tarde como normas del régimen civil, religioso y político de los pueblos libres del Mundo.

Son conocidas las causas de la co-

lonización sajona en el Norte de América.—Los colonizadores Ingleses no se establecieron en aquel territorio avanzando naciones soberanas, como los españoles en México y en el Perú, ni como lo han hecho en los siglos posteriores en Australia, la India, el Egipto y el Transvaal. Imitaron a través del tiempo el ejemplo de los pobladores de Roma, donde se reunieron, buscando paz, libertad y trabajo, un conjunto de nobles, fundadores de sectas y fugitivos de las prisiones que después formaron pueblos laboriosos y progresistas.

Aquellos pueblos—situados desde Rhode Island, hasta Carolina del Sur—establecieron sus instituciones civiles y políticas, no como los conquistadores de México y del Perú, sino en forma de franca autonomía, al extremo de eludir desde los primeros tiempos las imposiciones fiscales de la Metrópoli. Por esa causa, no obstante de que Inglaterra ensanchó sus dominios con la anexión de Nueva Escocia, Cabo Breton y Canadá en la guerra de Siete Años (1756-1763) negáronse al pago del impuesto de papel sellado que debía compensar los gastos de aquella guerra; negativamente que reveló el sentimiento de emancipación de aquel pueblo constituido para la defensa de la libertad y de la justicia mientras hayan hombres y pueblos que no las respeten en la Tierra.

Una vez que las colonias anglo-americanas evidenciaron sus propósitos de emancipación política, el gobierno inglés cambió sus métodos. Ascendió William Pitt al ministerio, que desde la oposición había combatido aquella gabela y la política que George Grenville siguió contra las colonias americanas.

Pero la ley revocatoria del impuesto declaró que "las colonias estaban por derecho subordinadas a la Corona y al Parlamento". Esta declaración y las nuevas leyes impositivas del ministerio Grafton, originaron la Convención de Filadelfia y la Declaración de los Derechos de los Pueblos, el 4

de julio de 1776, en los términos siguientes:.....

"Para nosotros, son verdades incuestionables que todos los hombres nacen iguales: que a todos les ha concedido el Creador ciertos derechos de que nadie les puede despojar; que para proteger éstos se instituyeron, con el beneplácito y consentimiento de los hombres, los gobiernos que deben regirlos; que cuando alguno de aquellos llega a ser perjudicial, por no defender como debe las libertades del pueblo, cuidando de su felicidad, éste tiene derecho para modificarlo o derribarlo, formando otro fundado en tales principios y organizándolo de tal modo que pueda contribuir al bienestar público....."

Declarada, en esta forma, la Independencia de las Colonias Anglo-Americanas, sobrevino la lucha armada, que las monarquías europeas y los intelectuales del Mundo, unas por rivalidad con la Gran Bretaña y los otros por solidaridad con los principios de esa revolución—aplaudieron y apoyaron con el mayor entusiasmo.

Surgidas las complicaciones entre Inglaterra, la Francia y España, vino la guerra en favor de los Estados Unidos de América.

Producido, por último, el descalabro del general Cornwallis en Yorktown y la capitulación del 19 de octubre de 1781, el Trono de Jacobo II se conmovió, el Ministerio North cayó brusca y quedó asegurada definitivamente la libertad de las colonias anglo-americanas.

Después del fracaso de las Cortes de Rusia y de Austria para reunir un Congreso bajo cuya mediación sería ajustado un tratado de paz general entre la Gran Bretaña y Francia, España, Holanda y los Estados Unidos de América, así como de las negociaciones privadas entre Benjamín Franklin y Lord Shelburne por medio de Mr. Oswald, sobrevino el triunfo de la escuadra británica sobre la franco-española en Gibraltar, (septiembre de 1782) triunfo que satisfizo el orgullo inglés y facilitó el reconocimiento previo de la Independencia Americana, que condujo inmediatamente al Tratado de París, firmado el 3 de setiembre de 1783.

Por aquellos sucesos y el tratado que los reconoció, surgió en el Nuevo Mundo una República, que no había tenido las condiciones de nacionalidad que mantenían el Perú y México. Surgió, en buena cuenta, debido solamente al movimiento progresivo de las ideas de libertad y justicia, así como al choque de los intereses políticos y económicos de las grandes potencias europeas. Surgió la República Americana, no por la derrota militar ni política de la antigua metrópoli, sino por la acción conjunta de la Gran Bretaña, Francia, España, Holanda y demás potencias interesadas en el equilibrio político del Mundo.

Las revoluciones del siglo XVIII.

—No se ocultaron a la penetración de los diplomáticos españoles que intervinieron en el Tratado de París, las consecuencias políticas y sociales que produciría la independencia de las colonias anglo-americanas; pero pocas veces han dado los políticos de España muestras de mayor sagacidad que en aquella ocasión cuando contemplaron con genial previsión esa obra del progreso de los ideales humanos.

En España, efectivamente, al firmarse el Tratado de París, no sólo se contempló que implícitamente se abrogaban los derechos seculares de conquista y posesión confirmados por Alejandro VI en 1493 sobre sus dominios en América, Asia y Océania, sino que se calcularon los efectos inmediatos de aquel pacto internacional.

El Conde de Aranda, don Pedro A-

barca de Belen al comunicar a su soberano la conclusión del Tratado, previó no sólo el inmenso poderío de la nueva nacionalidad en el porvenir, sino también la inmediata independencia de las Colonias Hispano-americanas. "Esta República Federal—dijo el Conde de Aranda—ha nacido un gigante; pero día llegará en que será un gigante; más aún, un coloso formidable para estos países. La libertad de conciencia, la facilidad para establecer una nueva población en tierras inmensas, así como las ventajas de gobierno republicano, atraerán allí fabricantes y artesanos de todas las naciones. Dentro de pocos años contemplaremos con pesar la existencia opresora de este mismo coloso".

En seguida, trazando un plan vasto y que hubiera engrandecido, principalmente, al Perú y México, el Conde de Aranda dijo textualmente a Carlos III "Deshágase Vuestra Magestad de todas las posesiones que tiene sobre el Continente de las dos Américas; coloque a un Infante de España en el trono de México, oña otro la Corona del Perú, sea el tercero Rey de la Costa Firme, y Vuestra Magestad tome el título de Emperador con calidad de jefe de la familia... Así se establecerá una unión íntima entre las cuatro Coronas; y, al advenimiento a su trono, cada uno de estos soberanos deberá hacer el juramento solemne de llevar a efecto esas condiciones"... (Memoria secreta presentada al Rey Carlos III por el Conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas).

¿No es cierto que la Liga monárquica proyectada por el Conde de Aranda, hubiera constituido en el Perú, como aconteció en el Brasil, una evolución tranquila de la servidumbre a la libertad y de la libertad a la democracia?

El Rey Carlos III, por cierto, no pudo penetrar en los insondables arcos del talento político del Conde de Aranda, ni del movimiento de las ideas liberales del siglo XVIII, que acrecentaron su vigor y extensión una vez que Lafayette y demás legionarios de Francia regresaron llevando de América a Europa en alto la Declaración de los derechos del Pueblo proclamada en Filadelfia el 4 de julio de 1776 y la Constitución Federal de los Estados Unidos de América, promulgada el 17 de setiembre de 1787" la obra más admirable—como ha dicho Gladstone—que haya sido creada en una hora determinada por el genio y la voluntad del hombre".

Las doctrinas que informaron la Revolución Americana como se sabe, hicieron estallar el movimiento social de 1789 en Francia, donde, todavía, imperaban la servidumbre feudal y el caciquismo político contra los derechos esenciales del pueblo, declarados en la Gran Ordenanza de 1413. El Rey Luis XVI, intentando la solución del problema social, que no conocían los estadistas de aquella época, convocó a los Estados Generales, en cuya sesión del 11 de julio de 1789, por iniciativa del exiliado en América, Marqués de Lafayette, la Asamblea anexó a la Constitución del Estado la Declaración de los derechos del hombre, de que equivalió a decretar la revolución social en el Mundo.

Desde entonces se precipitan los sucesos en Francia y en España. En Francia, la revolución arrancó al Rey los privilegios que sobre su cabeza habían acumulado muchos siglos de despotismo y reconoció al Pueblo los derechos que hasta entonces había pretendido obtener en lucha permanente con el feudalismo y la nobleza. En España, por falto de voluntad de Carlos III, ascendió al Trono Carlos IV y se desencadenó la orgía de liviandades e intrigas de María Luisa y de su favorito, Don Manuel Godoy, quienes, en nombre del Estado y del Monarca jugaron cerca de veinte años con los destinos del Imperio español.

Más tarde, el 10 de agosto de 1792, surge la República en Francia y Luis XVI sale de la Asamblea, donde se

hallaba refugiado para ser recluído en el Temple El Rey de España, Carlos IV, intercede por su pariente, el Rey francés destronado, en momentos en que éste debía comparecer ante la Convención. Se producen las repulsas de la Convención, el suplicio de Luis XVI y la guerra entre Francia y España.

Vencedores los defensores de la libertad y hallándose las huestes revolucionarias cerca de Madrid, en nombre de Carlos IV firma don Manuel Godoy el Tratado de Basilea (22 de julio de 1795) cediendo a Francia, en nombre de España, la Isla de Santo Domingo y ganando para sí el título de Príncipe de la Paz.

Todos saben que el confidente de Carlos IV y favorito de María Luisa, condujo en seguida a España a celebrar en San Ildefonso el tratado de alianza con Francia (10 de octubre de 1800); alianza que originó la guerra con la Gran Bretaña que terminó con la paz de Amiens (27 de marzo de 1802) en que España tuvo que ceder a Inglaterra la Isla de la Trinidad.

La política del Príncipe de la Paz, que se concretaba a la satisfacción de sus ambiciones personales, aun que fuese a costa de la dignidad e integridad del Imperio de los Reyes Católicos, acentuó cuando Napoleón asumió el Consulado y la Dirección Suprema de Francia. Entonces se celebró el Tratado de Aranjuez (21 de marzo de 1801) en que España ratificó la cesión a Francia de la Luisiana, posesión americana que Napoleón transfirió inmediatamente a los Estados Unidos de América por francos 12,000,000.

En seguida, cuando Napoleón se propuso rehacer el mapa político de Europa, atada España al carro del Emperador de los franceses, tuvo que contemplar la destrucción de su escuadra en Trafalgar (21 de octubre de 1805) por la escuadra de la Gran Bretaña, que, desde entonces, quedó dueña de los mares.

Después, cuando Napoleón tenía destrozadas todas las Coronas europeas y marchaba a obtener el triunfo de Jena, el intrigante Príncipe de la Paz lanzó aquella proclama bélica, llamando a los españoles a las armas, sin designar al enemigo, lo que dio pretexto a Napoleón para pedir a su aliado Carlos IV un cuerpo de tropas auxiliares, que mandó el general Marmón de la Romana y que Napoleón usó como rehenes en Dinamarca.

Por último, procediendo rápidamente, Napoleón impuso el pacto secreto de Fontainebleau (27 de octubre de 1807) en que se consertó la división de Portugal, uno de cuyos principados se adjudicó don Manuel Godoy con el dictado de Príncipe de los Algarves. Para efectuar la desmembración de Portugal, se convino en que un ejército francés, dividido en varios cuerpos, debería invadir España, invasión que se efectuó a principios de 1808 al mando de Murat que ignoraba los propósitos de su aliado y soberano.

Solamente en aquel momento, cuando la Corte y el pueblo españoles, encabezados por don Fernando, Príncipe de Asturias, emprendieron campaña de franca oposición contra Godoy, acusándolo como autor de los desastres de la Monarquía y de la Nación; cuando vio los misteriosos avances del ejército napoleónico; aquel valiente aconsejó a Carlos IV retirarse a Andalucía para resistir con éxito a Napoleón o para seguir las huellas de don Juan VI de Portugal, esto es, traer a la América el trono de los Reyes Católicos.

Es conocida la insurrección de Aranjuez, la suerte que corrió el favorito y la abdicación de Carlos IV, el 19 de marzo de 1808, en favor del Príncipe de Asturias, que ascendió al trono con el nombre de Fernando VII, quien entró a Madrid el 24 del mismo mes y año saludado y aclamado por el patriota pueblo español.

El Emperador de los franceses, como se recordará, se retiró a Bayona

dando muestras de confianza al nuevo Monarca. Allí, por medio de Murat y de su agente confidencial Savary, atrajo a Fernando VII, el 20 de abril y pocos días más tarde a Carlos IV y María Luisa.

No merecen referirse las causas que impulsaron a Fernando VII a devolver a su padre la Corona de los Reyes Católicos, ni la forma en que Carlos IV la puso a los pies de Napoleón, quien la colocó en la cabeza de su hermano José Bonaparte que ya era Rey de las Dos Sicilias.

La entrevista de Bayona, constituyó, como dice un historiador, "el principio de un sangriento drama, que acabó con el prestigio de España, desgarró su Imperio colonial y conmovió hasta en sus cimientos la suerte futura de la misma Francia" (Conde de Toreno — HISTORIA DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA).

El exrey de las Dos Sicilias, no impuso a sus súbditos de España el régimen del absolutismo imperial, sino que prometió la libertad que venían conquistándose como efectos de las revoluciones del Siglo XVIII. En esta forma, el nuevo orden político, allí, en España, en aquella época, como ha sucedido después aquí, en el Perú, en los diversos períodos de esta centuria, mereció la adhesión inmediata de los altos dignatarios y corporaciones del Reyno y de todos aquellos que habían servido de comparsas en la tragi-comedia representada durante casi un cuarto de siglo, sea fingiendo fidelidad a Carlos IV, sea como servidores de María Luisa y de su favorito el Primer Ministro del Reyno.

Los antiguos encubridores de la política desleal y absolutista del Príncipe de la Paz, reconocieron a José Bonaparte como Rey de España. En cambio, el pueblo español y las colonias hispano-americanas, mal grado aquellas promesas liberales, rechazaron la dominación del usurpador. En todo el Reyno se establecieron juntas destinadas a combatir la dinastía extranjera, obedeciendo todas las juntas locales a la Junta Central de Sevilla.— Esta, desconociendo el acta de Bayona y atendiendo solamente las inspiraciones del pueblo, que siguió la causa de Fernando VII, gobernó en su representación y dirigió en su nombre la campaña por la Independencia del Reyno, en Madrid, Zaragoza, Gerona, Cádiz, etc., etc.

Los virreynatos de América, como las demás provincias españolas, al contemplar que la caída del trono, instituciones y creencias en la Metrópoli había hecho surgir al pueblo a reivindicar sus olvidados fueros municipales y Cortes legislativas, se extremecieron también de un extremo a otro del Continente y escucharon atentos el himno que España entonó con júbilo a la Libertad y a la Independencia.

De esa manera, los antiguos imperios del Perú y de México, que tenían una nacionalidad y soberanía que restaurar, así como las Provincias, Audiencias y Gobernaciones que en el transcurso de tres siglos de dominación había formado España mediante colonias militares, comprendieron que había llegado el momento de liberarse de la dominación de una raza que anhelaba la libertad para su patria y la repudiaba para sus hermanos del Nuevo Mundo.

II—EL DESQUICIAMIENTO DEL SISTEMA COLONIAL

Las causas de la independencia del Perú.—El Perú en Sud-América, desde remotas épocas, hasta 1533, constituyó una Nación organizada en forma monárquica, cuya raza había formado, con el transcurso de los siglos y espontáneamente, una cultura superior o igual a la civilización de otras razas del antiguo Mundo y cuyos vestigios constituyen hoy mismo la admiración de los sabios e his-

toridores extranjeros. La raza peruana, en la fecha de la invasión ibérica, efectuaba, precisamente, campañas de expansión civilizadora sobre los territorios meridionales, septentrionales y orientales de la América del Sur, donde no existían pueblos políticamente constituidos, sino tribus salvajes que no tuvieron oportunidad de formar nacionalidades en el transcurso de la dominación española.

Entre 1533 y 1821, no obstante que la colonia sojuzgó a la raza peruana con tanto valor y con implacable violencia, nuestra raza continuó manteniéndose, durante tres siglos, sus ideas, costumbres, tradiciones y aspiraciones. La servidumbre a que los conquistadores sometieron a los peruanos no fué más cruel que la que existía entre los ingleses, alemanes, italianos, franceses etc., hasta fines del siglo XVIII. Mas aún, en Europa el vasallaje era religioso y político; en el Perú, por parte de los Reyes de España y hasta de los Papas, hubo siempre paternal empeño por el buen trato y libertad de los indios, solitud que evidenciaban la unión de españoles con indígenas, los títulos de nobleza que se reconocieron a los descendientes de los antiguos gobernantes, las escuelas creadas para educarlos y las disposiciones de la legislación colonial que pusieron a los indígenas a cubierto de las extorsiones de orden civil y de los rigores del Tribunal de la Inquisición. (Vicente G. Quezada — LA VIDA INTELECTUAL EN LA AMERICA ESPAÑOLA DURANTE LOS SIGLOS XVI XVII Y XVIII. RECOPIACION DE INDIAS— Lib. VI, Leyes LXVII y XXXV).

Los indios peruanos, en el orden político, naturalmente, permanecieron bajo la tutela de los dominadores; pero esa tutela, que constituía uno de los medios sistematizados de la opresión colonial, jamás llegó a extinguir las ideas ni los sentimientos nacionalista de los indios, sino que sirvió para transmitir de generación en generación la aspiración de reconquistar la soberanía del imperio, para mantener vivos los rencores contra los españoles y para considerar a los conquistadores como usurpadores dignos de odio secular.

En el transcurso de los siglos, que duró la dominación colonial, se formaron las castas, elementos constituidos por la mezcla de mestizos con indios, negros, mulatos, zambos y otras subrazas; castas que fueron excluidas de las profesiones y oficios considerados dignos solamente de los blancos e indios, así como de la administración pública; "exclusiones que respondían no sólo a preocupaciones o pretensiones aristocráticas, sino al profundo antagonismo de las castas". (V. G. Quezada — Obra citada).

También los criollos o americanos, hijos de padre y madre españoles, nacidos en el virreinato, por los exclusivismos fomentados por los funcionarios coloniales, constituyeron una tercera clase social que no ocultó sus sentimientos de franco nacionalismo y durante la Guerra Magna fueron los enemigos más terribles de los dominadores hispánicos.

Los españoles de origen, como lo evidencia la historia colonial, acapararon el poder, la fuerza, la justicia, el comercio, el territorio y la riqueza. Los criollos o americanos tuvieron cerradas las puertas de la administración pública y de los honores. Desde el siglo XVII apenas lograron ingresar al servicio de las parroquias y de las guarnecciones militares. Por sus defectos fueron considerados como elementos degenerados de la raza ibérica. Eran, efectivamente, en la generalidad, frívolos, ineptos, apáticos y disipados, condiciones que prevenían no de causas geográficas o étnicas sino de la educación deficiente de sus padres o de la ignorancia en que se les mantenía por el sistema político que se había implantado en el Imperio de América.

Un orden social establecido sobre las bases de la rivalidad, el desdén y la exclusión, sistema que completaba

el orden político implantado en todo el virreinato—por lo menos en los siglos XVI y XVII, tenía que engendrar, fatalmente, el espíritu de rebelión contra un régimen fundado sobre la deslealtad, la costumbre y la superstición religiosa.

En el Perú, como en ninguna otra colonia sudamericana, por las causas sociales y políticas referidas, efectuáronse diversos levantamientos de indios y mestizos con tendencias definidas de reconstruir la Patria Peruana, libre del tutelaje de España y de toda otra Nación.

Los peruanos debemos recordar con orgullo patriótico, entre las muchas rebeliones nacionalistas contra el régimen colonial, presentándolas ante las naciones que hoy nos contemplan fastidiosamente y ante las futuras generaciones como ejemplos que tienen necesidad de imitar; debemos presentar, repetimos, como exponentes de las energías y patriotismo de la raza peruana, los levantamientos siguientes:

algún tiempo como medio de aterrorizar a los demás insurrectos.

50).—En 1680 la guerra de los "Virreyes", en Potosí, Alto Perú, proclamando iguales principios de emancipación política.

60).—En 1780 el grito de Alejo Calatayud, en Oropesa, Alto Perú, que según el virrey Castel Fuerte, con "armas y bandera desplegada", al frente de 2000 hombres, presentó batalla en defensa de sus ideales patrióticos.

70).—En 1740 la rebelión de Juan Santos o Apu-Inca, sostenida por muchos años en las montañas de Jaucha, a quien combatieron empeñosamente dos virreyes don José Antonio de Mendoza y el Conde de Superunda.

80).—Otra rebelión de los indios de Lima, que causó el suplicio de seis caudillos en la plaza de Armas el 22 de julio de 1750.

90).—Los levantamientos de los indígenas de Huarochiri, en diferentes años del último tercio del siglo XVIII,

guido en lo físico y en lo moral, reconocido por sus conculdadanos como restaurador de las glorias del Imperio, por su magnanimidad o excesiva confianza, no supo aprovechar de los éxitos de su primera campaña. Rodeado por fuerzas regulares, por todas partes, cayó prisionero en abril de 1781. El oidor Areche lo condenó a morir despedazado por cuatro caballos chucos después de presenciar el suplicio de su mujer, de dos de sus hijos, de su tío Francisco, de su cuñado don Antonio Bastidas y de sus principales partidarios. Los restos mortales de "Tupac Amaru" fueron quemados; su cabeza, expuesta en una pica, se exhibió durante tres días en Tinta, así como sus brazos y piernas que se enviaron a distintas provincias para que fueran exhibidos en la misma forma aterradora.

Bueno es recordar que aquella revolución, esencialmente indígena, combatieron tropas venidas del Alto Perú (Bolivia), del virreinato del Río de la Plata (Argentina), y de la Capitanía General de Nueva Extremadura (Chile), comandadas bajo la dirección del virrey don Agustín de Jáuregui, cuya conducta fué reprobada por el Rey Carlos III.

110).—En 1798 las conspiraciones de los criollos entre los que se contó don José Caro, que fué comisionado para obtener el auxilio de algunas Cortes de Europa.

120).—En 1805 la conspiración del minero huanqueño don José Gabriel Aguilár, a quien secundó el abogado don Manuel Ubalde, ambos criollos que intentaron adelantarse al levantamiento general que debía producirse en la América española. El patriota Aguilár había viajado por Europa inquiriendo la opinión de algunas cortes sobre la independencia de las colonias españolas, donde conoció detalles y obtuvo relaciones de importancia política. Llegado al Cuzco, en misión de propaganda, encontró allí a Ubalde, antiguo abogado suyo en Lima, a quien el infortunado patriota comunicó sus proyectos. Descubierta el plan por uno de los conjurados (Ugarte o Ampuero, por influjo de una mujer de mala vida) el Conde Ruiz de Castilla, Presidente del Cuzco, en el último año de la dominación del virrey Arce, ordenó una inquisición judicial infame, por medio del célebre oidor Manuel Plácido Berroizabal (el Oidor Tabardillo) que actuó el proceso en que Aguilár y Ubalde fueron condenados a ser ahorcados en la Plaza Pública del Cuzco; suplicio que se efectuó el 5 de diciembre de 1805 en el mismo sitio donde fué depositado por 4 potros chucos el Inca Túpac Amaru, el magnánimo y genuino caudillo indígena que se adelantó en 1780 a izar el pabellón insurgente contra los opresores de la Patria.

130).—La revolución se había infiltrado también en el espíritu de los criollos-peruanos desde la reforma de los estudios universitarios, efectuada en el último tercio del siglo XVIII, por el más sabio y virtuoso de los sacerdotes peruanos, el señor doctor don Toribio Rodríguez de Mendoza, que no obstante su obscuro nacimiento en Chachapoyas, llegó a regir el más alto de los centros científicos del virreinato, el "Convictorio de San Carlos de Lima", que hoy constituye la Universidad Mayor de San Marcos.—"En él se formó una juventud que figuró en la primera fila de los partidarios de la Independencia, al punto de que hubo en Lima un grupo de conspiradores que se llamó de los "Carolinós"... Los Carolinos eran el ejército de vanguardia del partido que trabajó por la Independencia. Eran jóvenes entusiastas que penetraban en todas partes sembrando la revuelta. En el salón, en el café, en la plaza, eran los encargados de difundir los nuevos principios. Es difícil para el

LA LIMPIEZA ES LA SALUD

Consiga una y otra con estos PRODUCTOS

Exija la marca garantizada por B. HELLER y Cia.

Especialidades Sanitarias
Se Garantizan Sus Resultados

Las Preparaciones bajo la marca \$1,000 de Garantía y de fama Universal, son las siguientes:

Mata Cucarachas	\$1,000 de Garantía
Mata Chinchos	\$1,000 de Garantía
Mata Hormigas	\$1,000 de Garantía
Mata Ratas	\$1,000 de Garantía

Estas Preparaciones exterminarán por completo todos estos desagradables insectos y temibles roedores, si se usan de acuerdo con las direcciones en la lista o de lo contrario se devolverá el dinero.

Otras Preparaciones de Gran Utilidad

- "GOLDEN SHINE"—Líquido para limpiar metales, cristales, etc. Sus resultados son infalibles.
- "SILVER SHINE"—Polvos para limpiar Oro, Plata, Platino, etc.
- "VAN-NI-GLO"—Líquido para limpiar y dar lustre a los Muebles, Pianos, Automóviles, etc. No tiene rival.
- "ENAMEL CLEANER"—Polvos para limpiar objetos Esmaltados, de Porcelana, etc.
- "Polvos Marca "Royal"—Inmejorables para limpiar el Mármol.
- "Polvos Marca Ozo"—Para desmenujar y limpiar cañerías.

Estas preparaciones representan solamente parte de nuestra extensa variedad de más de docientos artículos. También manufacturamos infinidad de Novedades para uso Doméstico y Productos para la confección de Dulces, Helados, Bizcochos, Aguas Gaseosas etc., así como productos para Empacadores de Carnes, Salchicheros y coleros de todas clases para la confección de Artículos Alimenticios, Pastelerías y Fabricantes de Tejidos.

Remitiremos muestras y Catálogos en Castellano, Inglés o Portugués, a solicitud. Toda la correspondencia deberá ser dirigida al Departamento Extranjero de

B. HELLER & CO.
402 W. Calumet Ave. Chicago, E. U. A.

Pídase en Farmacias, Boticas y Droguerías

Representantes: Gold, Fernandez y Cia.

Bodegones 232 - Lima - Perú

10).—En 1535, el levantamiento del Inca Manco que hizo la guerra entre el Cuzco y Lima, poniendo a los conquistadores en el inminente riesgo de perder el imperio.

20).—El 18 de octubre de 1665, el levantamiento de los hermanos Gaspar y José Salcedo, en el asiento mineral de Latacacha o Latacota, (Puno) el grito de "Muera el mal Gobierno, el Rey y el Papa; suceso insurgente que fué ahogado en sangre por el virrey Conde de Lemos en 1668.

30).—En 1672 el levantamiento de los indios vecinos de Lima contra la dominación española que el Conde de Lemos también castigó inhumanamente.

40).—En 1676 otra rebelión indígena que el virrey Conde de Castelar dominó activamente y castigó mediante la horca de los cabezallas cuyos cadáveres fueron expuestos por

en que perecieron, repetidamente, sufriendo descalabros, las tropas realistas.

100).—En 1780 el levantamiento de don José Gabriel Condorcanqui, que tomó el título de "Tupac Amaru", uno de los sublevaciones nacionalistas de los indios del Perú que conmovió al Imperio Colonial de España en América.

Los tratamientos crueles de los encomenderos y los abusos incalificables de las autoridades de aquel régimen, indujeron a "Tupac Amaru" a protestar contra aquel sistema político y a sublevar cerca de 60,000 indios, mal armados, que, desde el corregimiento de Tinta hasta cerca de las comarcas argentinas, paseó sus huestes aguerridas y entusiastas después de ser proclamado como Inca Libertador. Descendió "Tupac Amaru" de la dinastía de los incas. Hombre distin-

que no conocea la indole singular de la sociedad limeña darse cuenta cabal de la influencia que pueden ejercer esos medios secretos de propaganda puestos al servicio de una causa" (*Gonzalo Bulnes— HISTORIA DE LA ESPEDICION LIBERTADORA DEL PERU — SANTIAGO DE CHILE—1887*).

Debido a esa tarea patriótica, el Convictorio de San Carlos fué clausurado por el virrey Pezuela, durante algunos meses, previa visita inquisitorial del famoso Oidor Berriozabal.— Al reabrirse, reemplazó en el Rectorado otro sacerdote de ideas reaccionarias y los alumnos fueron escogidos entre los más humildes partidarios del Rey. Sin embargo, el Rector de San Carlos, doctor Rodríguez de Mendoza, el día que se instaló el primer Congreso Constituyente de la República, fué aclamado para presidir la primera asamblea de su Patria y sus ojos, anegados por sublimes lágrimas de goce, pudo contar treinta y cinco de sus discípulos como legisladores liberales del Perú...

El virrey don José Fernando de Abascal ingresó a Lima en 1806.— Hallábase entonces la capital del Perú en condiciones higiénicas semejantes a las de hoy: "cubierta de inmundicias, pantanos y estercoleros, así como las iglesias respirando un hedor intolerable; todo lo cual formaba un material pestilente, que la hacía muy enfermiza, principalmente en el Otoño. Observó, en particular, desde que ingresó por Buenos Aires a Sud América, que desde aquella ciudad hasta Lima, "existía completo abandono en el ramo de la medicina y sus ciencias auxiliares". Por estas razones, y por las explicaciones que en diversos memoriales le hiciera el doctor don Hipólito Unánue sobre el atraso en que se hallaban "los infelices indios y demás moradores del Perú en sus enfermedades, no menos que por la despoblación que sufría el reino por esta causa, con menoscabo de los propios intereses del país y los del Rey", nombró al mencionado sabio peruano *Protomédico general del Perú*. (*Virrey Abascal OFICIO A LOS SEÑORES INTENDENTES, GOBERNADORES E ILUSTRISIMOS OBISPOS DEL VIRREYNATO SOBRE LA CREACION Y ESTABLECIMIENTO DE LA REAL ESCUELA DE MEDICINA Y CIRUJIA EN LIMA— 1808*).

La Escuela de Medicina y Cirujía fué inaugurada el 18 de julio de 1808.—El 29 de octubre del mismo año llegaron de España, por expreso, las comunicaciones oficiales y privadas sobre el levantamiento contra Napoleón y las diversas acciones heroicas del pueblo español en sus campañas guerrilleras contra los ejércitos franceses que habían invadido la Península. En el primer instante, las clases dirigentes y las mismas castas criollas, movidas por un generoso y noble impulso, contestaron al llamamiento de la *Junta Central de Sevilla*, que tomó a su cargo la defensa de la causa del Rey Fernando VII, ofreciendo todo género de elementos:— soldados rentados por particulares, armas, alhajas, dinero, etc. Después, reaccionando contra los sentimientos del corazón criollo, los intelectuales y las mismas castas peruanas, contemplaron que la Providencia o el Destino, que rige la vida de los pueblos, señalaba la hora de realizar el proyecto de restablecer la soberanía nacional, que venía evolucionando durante tres siglos, desde la misma noche en que los conquistadores saquearon ante sus convenientes personales y políticas al Inca Atahualpa, el 29 de agosto de 1533.

Esa idea de aprovechar el momento de dificultades de la monarquía para restablecer la nacionalidad peruana comenzó a discutir en reserva el cuerpo de profesores de San Fernando,

presidido, en aquel momento, por el doctor Unánue, el más alto exponente de la intelectualidad peruana.

Se contaron entre los principales conjurados el mencionado Protomédico General del Perú y sus colegas don José Gregorio Paredes, don José Pezet y don Gavino Chacaltana. Las discusiones efectuábanse en una de las salas apartadas de la Escuela, situada en aquella época en el sitio donde hoy se ha construido el Ministerio de Gobierno, en el extremo de la Plazuela de Santa Ana.

140).—En 1809, ocurrieron las agitaciones de Chuquisaca (25 de mayo) y de Quito (10 de agosto) que tuvieron por causas principales, antes que un fin patriótico, en aquella ciudad, las querellas del intendente de Potosí, don Francisco de P. Sanz con don Ramón Pizarro, Presidente de la Real Audiencia, así como en Quito contener los abusos del Presidente Ruiz de Castilla.

Aquellas querellas locales, eso no obstante, causaron vivísima alarma entre los altos funcionarios del virreinato de Lima, que por ley o tradición, tenían jurisdicción sobre las instituciones reales de las audiencias. El virrey Abascal convocó a una junta secreta de notables, en que la minoría opinó por que no se interviniese con medidas violentas que podrían hacer estallar la rebelión que existía latente en el espíritu de los americanos.

En esas circunstancias, el abogado don Mateo Silva y el gallego don Antonio María Pardo, apoderado de don Pedro José Zárate, Conde de Montemira, concertaron un plan revolucionario a fin de prender al virrey y pedirle en Cabildo abierto que formase una *Junta de Gobierno* que regiría con independencia de España. Descubierta la conspiración por traidores alevés (un argentino, Millan; un lambayecano infame, Ortega; y un pintor de murallas, por obra de la Providencia, apellidado *Verdugo*) en la noche del 26 al 27 de setiembre de 1809, fuesen aprisionados y encerrados en diversas cárceles y cuarteles de esta capital. Actuó el proceso de rebelión en Quito de la Audiencia de Chile, don Juan José Basso. Siguió el sumario con tal premura que dos meses más tarde de las prisiones, el 27 de noviembre de 1809, la Real Audiencia condenaba a los conjurados en el orden siguiente: al doctor Mateo Silva, abogado limeño, a 10 años de presidio en el castillo de Bocachica (Cartagena), quitándole el título de abogado y borrándole para siempre de la respectiva matrícula; los señores José Bernardo Manzanara y José Santos Figueroa a seis años de presidio en la isla de Juan Fernandez (Chile); los señores Juan Sánchez Silva, Pedro Zorrilla y José Saeta a cuatro años de presidio en Valdivia, (Chile); y los señores Antonio María Pardo, Francisco Pérez Canosa y José Antonio García, españoles de origen, a destierro, en partida de registro, a disposición de la Soberana Junta para que los destinase según fuese de su real agrado, pena que efectuóse embarcando a los condenados españoles en el navío "San Pedro Alcántara" que levó anclas en el Callao el 23 de julio de 1810. De los condenados, en tal forma, el abogado Silva fué el único que cumplió su condena en forma que lo constituye uno de los *Mártires de la Independencia*. Del Castillo de Boca-chica fué trasladado al Callao cuando Cartagena se pronunció contra España. Murió en 1816 víctima de las dolencias causadas por el presidio y por las exaltaciones de su patriotismo. Los demás fueron indultados al jurarse la Constitución de 1812 o libertados en Chile donde alcanzaron altos puestos militares y situaciones sociales. El gallego Pardo volvió más tarde y murió dejando fortuna y familia en esta capital.

150).—En 1810, hallándose la opinión general conmovida por todos los acontecimientos políticos sucesivamente narrados, que venían suce-

diéndose y que habían colocado al Perú a "la vanguardia del movimiento innovador", según la gráfica expresión de un historiador chileno, efectuáronse las instalaciones de las Juntas Provinciales con marcados caracteres insurreccionales, en Venezuela (19 de abril) en Chuquisaca y Buenos Aires (25 de mayo), en Caracas (20 de julio) y en Chile (18 de setiembre) que habían estallado el entusiasmo de los patriotas y los temores de los monarquistas. En las plazas, en las calles principales, en los templos, en los conventos, en los restaurantes de la época (el "Caballo Blanco", calle Lártiga; la *Fonda* de Bartolomé calle de Carrera; al "Café del Comercio", calle de Bodegonas, etc.), comenzaron las discusiones públicas, las comunicaciones subversivas, las noticias de la propaganda insurreccional, los choques entre criollos y chapelones y hasta los desórdenes provocados por los agentes secretos de la policía del virrey que iba pulseando la situación política del Reyno.

16 En ese momento arribó a Lima el doctor don José de la Riva Agüero, abogado, peruano de nacimiento, espíritu emprendedor, "constante en sus propósitos y abnegado en todo género de responsabilidades", espíritu inquieto y agitador, quien, en la misma metrópoli, había concertado un plan audaz con otros compatriotas americanos, incluso el general arequipeño don José M. Goyeneche, a fin de producir un levantamiento general en América Amable con todas las gentes, sencillo en sus maneras, turbulento y astuto efectuó el viaje de regreso a esta patria por la vía de Buenos Aires y Chile, en principio de 1810 a fin de venir dejando en aquellas secciones americanas logias y centros secretos que obrarían en conlento con los que él vendría a establecer en Lima. El joven y noble abogado, efectivamente, con espíritu más de conspirador que de revolucionario, fundó muy pronto los clubs secretos que actuaron activamente hasta que el virrey confinó en Tarma al audaz conspirador.

17. Los anhelos seculares de los criollos patriotas, los sucesos realizados

en la Metrópoli, la propaganda del *Peruano* y del *Verdadero Peruano*, produjeron, también, en 1811, el levantamiento de Tacna, que constituyó otra de las manifestaciones efectivas de los anhelos y de la unificación de los propósitos de los indígenas y de las castas peruanas por la conquista de la independencia nacional.

18. El levantamiento de Tacna como se sabe lo encabezaron los peruanos don Francisco Antonio de Zela, don José Gomez, el Cura don Juan José de la Fuente y el cacique don José Ara, proclamando ante el Mundo y desde el alto de Pocollay, el 20 de Junio de 1811, la separación del Perú respecto de España y su independencia de toda potencia extranjera.

Traicionado Zela por un compadre suyo, oficial de la guarnición de Tacna, al conocerse el desastre de Guaqui, fué reducido a prisión y condenado a muerte por un consejo de guerra, pena que conmutó el Virrey merced a fuertes indemnizaciones con prisión en el Castillo de Chagras donde falleció en 1815.

19).—En 1812, no obstante los rigores y la temeridad implantadas por el Virrey a fin de infundir el terror en los peruanos y frustrar el movimiento incontentible de la revolución separatista, levantáronse, igualmente, los partidos de Huánuco, Huamán y Pano (hoy Pachitea) encabezados por los patriotas don Juan José Castillo, don José Rodríguez y don Juan Haro. El ejército patriota, compuesto, en su mayoría, por *panataguas*, después de proclamar la independencia del Perú, avanzó hacia la capital del Virreynato, en pésimas condiciones militares, siendo contenido por el ejército realista, que comandó el Intendente de Tarma, don José Gonzales Prada. En el campo de "Ayacocha", situado cerca de Ambo, en cuyo puente emplazó su artillería el ejército regular del Virrey, efectuóse el 23 de febrero de 1812 una espantosa mortandad y la derrota de los patriotas, cuyos jefes pagaron también con sus vidas el propósito de obtener una Patria libre.

200).—En 1813, siguiendo el curso de los sucesos y el impulso cada día más intenso de las aspiraciones de emancipar la Patria, el joven Enrique Paillardell, prisionero de los realis-

Gold, Fernandez y Cia.
 Agentes Comerciales. -- Representantes de Fabricantes
 Calle de Bodegonas 322-Lima, Perú
 Teléfono 757 — Aparrado 600
 Dirección Cablegráfica: "UGOLCO"

Importadores y distribuidores de:

ADAMS CHICLETS, GOMAS ADAMS,
 PASTILLAS ADAMS, CHOCOLATES,
 COCOA, CONFITES y CAMELOS
 — BUNTE —
 MENTHOLATUM MU-COL, AGAR-LAC.

ESPECIALIDADES SANITARIAS
 Productos comestibles para familias,
 Perfumería y Polvos para la cara MARCEAU y KOURA
 Medicinas y específicos: S. B. LEONARDI y Cia,

tas en Guaquí — confinado en Taona, suscita un levantamiento que terminó con el desastre de Camiara y la persecución de sus principales jefes.

21o).—Suprimido el Tribunal de la Santa Inquisición por decreto de las Cortes de Cádiz, promulgado el 22 de febrero de 1813, efectuóse el embargo y ocupación de su Palacio el 31 de julio siguiente y el deterioro de sus oficinas y archivos por el pueblo el 3 de setiembre del mismo año. La noticia de suceso tan remarkable y referente a una institución colonial tan poderosa y de influencia decisiva en la vida política del Virreynato, conmovió las conciencias y almas patrióticas de un extremo a otro del Perú. Desde ese momento, los patriotas no temieron arrostrar públicamente las consecuencias de las empresas tendentes a la conquista de la libertad nacional.

En el Cuzco—el centro principal de la dominación incaica y de los grandes levantamientos por la restauración de la Patria—es donde mayor repercusión alcanzaron todos los sucesos felices y nefastos que hemos referido, al extremo de que los mismos triunfos del Brigadier Goyeneche en Guaquí y en Jesús de Machaca, lejos de haber sido un motivo de celebridad y júbilo para los funcionarios y residentes españoles en aquella provincia, los fueron de luto, como lo advirtieron, oportunamente, astutos y prudentes funcionarios del régimen colonial.

Hallándose en tal estado de tensión el espíritu público llegaron al Cuzco los ejemplares de la Constitución de Cádiz, que remitió el virrey para que fuese promulgada. El ayuntamiento demoró esa diligencia, por algunos días, lo que motivó una petición alzada de muchos ciudadanos, en memorial redactado por el abogado don Rafael Ramírez de Arellano en el que se amenazó con desconocer en lo sucesivo la jurisdicción de los alcaldes. Los funcionarios coloniales, naturalmente, vieron en esa actitud un complot revolucionario y una sedición descubierta, por cuya causa arrestaron al patriota abogado y a unos cuantos de sus parciales, en el cuartel de aquella ciudad, en febrero de 1814. Con todo, bajo pretexto de realizarse las elecciones del Cabildo Constitucional, el 7 del mes referido, grupos de patriotas apostados en la parroquia de la Compañía y en el Convento de la Merced, lograron asaltar el cuartel, poner en libertad a Ramírez de Arellano, efectuar las elecciones municipales e instalar el Cabildo a entera satisfacción del pueblo y con pesar de la Real Audiencia y del Intendente Político, que, por el momento, concretáronse a tolerar en silencio y con prudencia lo que no podían contener ni remediar.

Los patriotas no quedaron satisfechos con ese triunfo simplemente local. Tramaron, inmediatamente, un plan vasto de guerra a fin de librar las batallas más eficientes por la independencia de la Patria. Los hermanos Angulo (Vicente, Mariano y José) D. Gabriel Bejar; D. Manuel Hurtado de Mendoza; el Vicerío del Triunfo, don José Feijóo; el cura de la Compañía, don Hdefonso de las Mufiecas; el Alcalde Constitucional, comandante Martín Villar; el agente fiscal, Agustín Ampuero; y el abogado Ramírez de Arellano—concertaron ese complot patriótico, que, no obstante de haber sido denunciado en dos ocasiones (el 9 de octubre por Mariano Zubizarreta y el 5 de noviembre de 1813 por Francisco Basadre, Antonio Eubiza, Mariano Arriaga y José Taboada), lo que ocasionó la prisión de los principales conjurados, estalló por fin en el cuartel de la Comandancia General de Armas a las 3 de la gloriosa madrugada del 3 de agosto de 1814, mediante el pronunciamiento de las mismas fuerzas de la guarnición y el arresto de los principales jefes de la Gobernación del Cuzco. En seguida quedó organizada la Junta de Go-

bierno, incorporando en ella al inca don José Mateo Pumacocahua y poniendo la comandancia general del ejército independiente a don José Angulo que había desempeñado papel principal en la madrugada del levantamiento. Organizado el ejército independiente dividióse en tres cuerpos, mal armados y peor dirigidos, que expedicionaron en el orden siguiente: hacia Huamanga, al mando de los Brigadieres Bejar y Hurtado de Mendoza; sobre la paz, al mando del capitán Pinelo y del Cura Mufiecas; y sobre Arequipa, al mando en jefe del mariscal Pumacocahua y del Brigadier Angulo como segundo, en cuyas regiones "no sólo no recibieron con oposición a la fuerza armada y a los emisarios de los rebeldes, sino con aclamaciones, siguiendo el ejemplo que les había dado el Ouzco de arrestar a las autoridades y europeos que no pudieran escapar", (Manuel Pardo.—Regente de la Real Audiencia del Cuzco.—MEMORIA EXATA E IMPARCIAL DE LA ISURRECCION QUE HA EXPERIMENTADO LA PROVINCIA Y LA CAPITAL DEL CUZCO, EN EL REYNO DEL PERU, EN LA NOCHE DEL 2 AL 3 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO DE 1814).

Las tres expediciones, como se sabe, experimentaron derrotas desastrosas por el impulso de las tropas veteranas y magníficamente equipadas del virreynato.—La expedición a Huamanga fué destrozada por el "Regimiento Talavera", al mando del teniente coronel Vicente González, que auxiliado por 3,000 lanceros de Huanta, disolvió el 10 de Octubre las fuerzas insurgentes. La división que expedición sobre la Paz fué derrotada en Chifaltaya, el 2 de noviembre, por la división veterana de 1,200 cuzqueños que el mariscal de campo don Joaquín de la Pezuela, destacó de Potosí al mando del mariscal don Juan Ramírez, quien avanzó sobre Puno a cortar la retirada del ejército de Pumacocagua que regresó desde Arequipa y presentó batalla en Humachiri, cerca de Pucará, en donde cayó prisionero el Brigadier Pumacocahua, que pagó con su vida, en Siouani (marzo de 1815), el anhelo de reivindicar la libertad de la Patria fundada por sus antepasados. Los demás jefes de aquel formidable movimiento patriótico.—Don José y don Vicente Angulo, así como el Brigadier Bejar, fueron pasados por las armas en la plaza del Cuzco el 29 de marzo.—Los jefes de la expedición a Huamanga—Hurtado de Mendoza, Bejar y Mariano Angulo, perecieron asesinados después de la derrota de Huanta.

La revolución de 1814 y sus mártires merecen seguramente mayores respetos de las generaciones peruanas que las intervenciones que siguieron con daño evidente de la integridad nacional. ¡Llor a los verdaderos fundadores de la independencia nacional, que rindieron sus vidas por el ideal de constituir una Patria libre!

22o).—En 1815, no obstante el fracaso del levantamiento en el Ouzco, uno de los comprometidos en aquel movimiento, residente en Lima, el señor don Francisco de Paula Quiroz, joven abogado, extensamente vinculado en la alta sociedad de esta capital, intentó, también, la sublevación del Número cuerpo de milicias orillonas, comandado por el Conde de la Vega, don Matías Vázquez de Acuña, al frente de cuyo cuerpo, en perfecto acuerdo con dicho noble, pero patriota peruano, debería actuar el capitán don Juan Pardo de Zela, que se hallaba preso en la cárcel de la Inquisición como prisionero del campo de Ayobuma. Fracasó aquella conjuración por el oportuno arribo de otra sección del "Regimiento de Talavera", al mando del capitán San Bruno en tránsito a Chile, le que persuadió al virrey disolver el Número apresando al conde de la Vega, poner en disponibilidad a los oficiales y sujetar a

estricta vigilancia al doctor Quiroz y demás patriotas sospechosos.

23o).—Desde el 7 de julio de 1816, día en que asumió el mando Supremo del virreynato el Mariscal don Joaquín de la Pezuela, se intensificaron las causas de la Revolución Hispano Americana: la caída de Napoleón I, que originó la reunión de los congresos europeos, que apoyaron abiertamente la restauración reaccionaria de Fernando VII bajo las inspiraciones de la Santa Alianza del Pontífice Pío VII, que condenaron la guerra separatista de las colonias españolas; los desastres del Alto Perú; el paso de los Andes por el ejército que organizó en Mendoza el general don José de San Martín para libertar a Chile (en Chacabuco el 12 de febrero de 1817 y en Maypú el 5 de abril de 1818); la conjuración de Quiroz, Riva Agüero y demás patriotas que por medio del coronel Domingo Torres—agente secreto del general San Martín, enviaronle estados militares, listas de insurgentes, planos de los puertos, claves secretas y las diversas comunicaciones de los pueblos pidiéndole auxilios militares para una campaña general en todo el virreynato; la conspiración de los presos de Casas Matas, encabezadas por el coronel taconeño José Gómez, ex-compañero de Zela y Pallardelli, quien fué secundado en sus trabajos por don Carlos Caballero, Mariano Casas, Mariano Alcázar, Casimiro Espejo, José María Pagador y Juan Barboza; acción que fracasó por traición del chileno Juan Escobar que denunció la conspiración en el momento en que debía estallar el motín en las fortalezas del Ouzco, causando ese suceso el suplicio de Gómez, Espejo y Alcázar el 31 de diciembre de 1818; la clausura del Convictorio Carolino (Universidad) por virtud de la amplísima conspiración que profesores y alumnos se habían entregados en pro de la emancipación nacional; las excursiones de la escuadra bajo los órdenes de Lord Cochrane en la costa nacional; la delación de José García, que causó la prisión de Riva Agüero y el Cura Tagle; el Padre Carrión, los doctores Mansilla y Pezet, el marino y profesor Eduardo Carrasco y otros más en la noche del 26 de marzo de 1820; el desembarque del ejército aliado en Paracas (7 de setiembre de 1820); la proclamación de la Independencia del Perú en Lambayeque (29 de diciembre de 1820) y en Trujillo. (31 de diciembre de 1820); la proclamación de la emancipación peruana en Pura, (enero de 1821) la extensión del movimiento revolucionario por el centro del Perú; la acción de armas en Pasco favorable al ejército expedicionario comandado por el general Arenales; la jura de la independencia en Huánuco; la retirada del virrey y de su ejército al centro; la jura de la independencia por la Municipalidad de Lima, el 15 de julio de 1821; la llamada al general San Martín, que se hallaba en Huaura, por el Pueblo de Lima; y, en fin, la proclamación solemne de la independencia nacional por el generalísimo del ejército aliado, don José de San Martín, el 28 de julio de 1821, declararon que el Perú era desde aquel momento "libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de la causa que Dios defiende": declaración política o juramento, que, como en 1821, habían formulado, en diversas épocas, los diferentes Mártires de la Patria Peruana que hemos recordado y que sólo podía alcanzar eficacia por el estado general de las ideas y de los intereses del mundo.

Los sucesos que consolidaron nuestra soberanía internacional.—Los peruanos saludamos el centésimo aniversario del juramento formulado por el Protótipo, don José de San Martín, reiterando esa sagrada declaración, sea como anhelo de rectificar los métodos de la política interna que nos han causado inmensos quebrantos, sea como propósito de continuar man-

teniendo nuestra soberanía internacional.

Sin embargo, los peruanos que pertenecemos a la generación que debe estudiar serenamente los acontecimientos que precedieron y siguieron al suceso que hoy glorificamos, creemos que ya es tiempo de incoar el proceso histórico que debe rectificar los errores de los historiadores extranjeros y nacionales que han conducido a fijar el 28 de julio de 1821 como fecha inicial de la independencia del Perú y como punto de partida de los sucesivos acontecimientos de la vida nacional.

No es oferta que los peruanos—como sostiene apasionados historiadores y escritores extranjeros—haya-mos llegado a tener ideas de nacionalidad, ni anhelos de emancipación política solamente desde aquel día en que el generalísimo del ejército aliado formuló la declaración política que ha quedado gravada, indeblemente, con letras de oro, en la historia y hasta en el corazón de las generaciones del Perú. ¡No, absolutamente!

El Perú, como hemos expuesto, sintéticamente, desde el mismo día en que perdió su soberanía como imperio de los Incas, constituyó el centro de las revoluciones insurgentes e separatistas, en un principio de los indígenas y más tarde de las castas mestizas y de los criollos o americanos, que, por causas económicas, sociales y políticas, llegaron a odiar, desde el siglo XVI, al pueblo y gobierno españoles.—"Nunca — dijo en 1814, el Oidor Pardo—han podido mirar con ojo sereno las riquezas que fuerza de continuo trabajo y de un orden inalterable en su conducta adquirían los europeos; lo mismo que los primeros empleos que éstos obtenían, reputándolo todo por un robo que a ellos se les hacía"... (Manuel Pardo — Memoria citada).

Además, como lo patentizó el mismo Oidor, el ejemplo de la revolución anglo-americana y la guerra provocada por Francia a la Metrópoli, había producido en todo el virreynato un estado general de revolución que podría subyugarse pero jamás pacificarse por los métodos del régimen colonial, que, manteniéndose, por algún tiempo, arruinaría a la misma Madre Patria.

El estado social y político del virreynato, por lo tanto, anunciado por Ministros de Estado como los Condes de Florida Blanca y de Aranda y evidenciado, en diferentes formas, por los virreyes Aviles, Abascal y Pezuela, imponía, como aconsejó el prudente Oidor Pardo, procediendo en provecho de las Américas y de la Metrópoli, "la alteración del gobierno", que entonces regía, es decir, cambiar el sistema político, "formando un sistema que sea constante en medio de las forzosas variaciones de los primeros jefes". (M. Pardo — Memoria citada 1814.)

Tampoco es cierto, como han sostenido historiadores y escritores extranjeros, que el Libertador de Chile hubiese despertado en el Perú el sentimiento del patriotismo y otorgando la libertad.

Lo que ha inducido a formular tales conclusiones, desprovistas de fundamentos morales, sociales y políticos, es el erróneo concepto crítico de los historiadores extranjeros y nacionales, así como la falta de espíritu nacionalista de los políticos peruanos, que, desde 1821, no han visto en los factores respectivos, en la evolución de las ideas, en las leyes del progreso humano, los fundamentos reales de la Independencia de América y del Perú, sino en los hombres, en los sucesos ocasionales, en los mezquinos sentimientos de un patriotismo ciego, apasionado o enfermizo como los que informan las obras his-

tóricas de la América Latina en el Siglo XIX.

La declaración política del Protector San Martín no podía romper la unidad de las ideas, de la raza y del tiempo; unidad que vinculaba los sucesos de 1821 con los que venían desarrollándose desde el siglo XVI. Hoy mismo, quienes glorifican este día como fecha inicial de la libertad o autonomía del Perú, juzgan los acontecimientos humanos con criterio arbitrario, apasionado o empírico, por que erigen como ley del progreso de las naciones la influencia de los hombres conductores o representantes—sujetos siempre a debilidades, pasiones y alternativas—desconociendo las leyes sociales y éticas que inferman el criterio histórico con que debe apreciarse los grandes acontecimientos humanos.

Nosotros, sin pretensiones científicas ni patrióticas, guiados simplemente por las leyes de la razón, hemos enumerado, sucintamente, los sucesos que precedieron a las revoluciones sudamericanas y a la declaración de 1821, para que el historiador peruano, en el futuro, pueda estudiar mejor los elementos esenciales—raza, instituciones y territorio—que constituyeron los verdaderos factores de la soberanía proclamada por peruanos desde el siglo XVI, declarada por la intervención argentino-chilena en 1821 y asegurada para siempre por la alianza peruano-colombiana, en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824.

Los peruanos, efectivamente, necesitamos estudiar con criterio analítico, en vista de los sucesos del siglo transcurrido y de los efectos producidos en la vida nacional—qué causas y qué finalidades tuvo la expedición militar que comandó el Gran Capitán argentino, así como la declaración del 28 de julio de 1821. ¿La invasión militar de argentinos y chilenos comandados por el generalísimo don José de San Martín, constituyó un auxilio para el Perú o fue una intervención, que, por la propia ley de las cosas, aparte de las intenciones políticas, dejó el germen de males nacionales que causaron desastres y desmembraciones irreparables para la República? La intervención del ejército aliado, argentino-chileno, ¿no es verdad que abrió las puertas de intervenciones posteriores por las repúblicas del norte y del sur, que causaron males que la historia patria todavía no ha estudiado y que siempre serán recordadas por las futuras generaciones como actos fatales de nuestra política, aunque hubiesen obedecido a una causa tan noble como la libertad de la América Meridional?

El Perú, en 1821, constituía como hemos demostrado, una verdadera nacionalidad y el centro principal de la dominación española en la América del Sur.—“El virreinato del Perú era la joya más preciada del imperio colonial de la Monarquía española.— Si bien, en cierto sentido, pudo superarlo México, en la América del Sur no había otra posesión que pudiera disputarle la supremacía como riqueza e importancia. En las demás secciones de Sud América la conquista se había efectuado sobre reducciones indígenas atrazadas, que recorrían los primeros tramos de la larga escalera que conduce de la barbarie a la civilización. En el Perú no había sucedido lo mismo. Los conquistadores castellanos encontraron un imperio constituido, con usos, leyes, tradición de gobierno, y con resortes de autoridad que obraban con eficacia hasta en los límites más remotos del imperio. Ese sistema, bueno o malo, había creado hábitos sociales en las poblaciones que vivían a su amparo y señalaba la fisonomía del imperio peruano con rasgos característicos.....

“Así como el Perú era el primero

entre las colonias, el virrey de Lima fue siempre el representante más elevado de la autoridad real en Sud América. Decimos siempre, porque, aun después que el virreinato se fraccionó, el virrey del Perú fue tenido en el concepto público como el primero entre los delegados del Rey. Durante doscientos años las autoridades españolas de Sud-América estuvieron subordinadas. Este inmenso Estado se defendió por orden de la Corona, fundándose de sus fragmentos dos virreinos: el de Santa Fé y el del Plata, y algunas capitanías generales” (Gonzalo Bulnes.—Obra citada).

El Perú, por causas étnicas, sociales y políticas, por lo mismo, estuvo en mejores condiciones que las demás reducciones americanas para constituir el centro de las resistencias contra la dominación colonial manteniendo el movimiento revolucionario, durante tres siglos, a costa de los grandes suplicios que lijeramente hemos enunciado.

Tenía que ser el foco de todas las aspiraciones patrióticas y nacionalistas por haber sido una Patria, por haber tenido una soberanía que reconquistar y por haber constituido el centro del progreso colonial. En ningún país de Sud América, por tales razones, como lo demostrara en otra época, un historiador chileno, “se encontró más hondo el espíritu de rebelión, desde los primeros días de la conquista que en el Perú. Desde Gonzalo Pizarro a Tupac Amaru; desde Fernández Giron a Salcedo; desde el “traidor” Aguirre a Pumacahua, apenas puede decirse que estuvo extinguida la tea de la discordia intestina en el vasto virreinato que dominaron con mano por severa el sombrío don Francisco de Toledo y el rigorismo Conde de Sotomayor”. (B. Vicuña Mackenna — REVOLUCION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU — Lima 1860).

En el Perú, como se ve, el espíritu revolucionario, al comenzar el siglo XIX, no requería la propaganda de las demás colonias que ni siquiera tenían conciencia de su nacionalidad, sino que ese espíritu se había intensificado hasta en la nobleza que formaba la Corte del Virrey; nobleza que “por la calidad de los títulos y por su número era en mucho igual a la que en Madrid rodeaba al Rey”.

Efectivamente, el Conde de la Vega, nobilísimo jefe de las milicias coloniales en Lima, era el más entusiasta propagandista de los Derechos del Hombre.— La Casa de la Condesa de Gisla era el Club más garantizado de los patriotas y conspiradores peruanos.— “Si bien los mayores recursos de que disponía la autoridad real, pudieron contener por más largo tiempo las manifestaciones de aquellas ideas, era un hecho que la masa social estaba agitada por las mismas causas e influenciada por los mismos propósitos”. (G. Bulnes.—Obra citada).

En esas circunstancias, invadieron el Perú las fuerzas aliadas de la Argentina y Chile, en forma de intervención armada, bajo el aparente fin de libertad a los peruanos de la dominación colonial; pero, en realidad, con el objeto exclusivo de destruir las fuerzas y recursos del Perú y obtener del virrey de Lima el reconocimiento de la libertad de Chile y de las Provincias del Río de la Plata.— La base de todo tratado que el general San Martín podría celebrar con el virrey del Perú sería, únicamente, “el reconocimiento pleno de la independencia de Chile y de las Provincias Unidas”. (G. Bulnes.— Obra citada.— José de San Martín. Nota al Ministro de Guerra de la República de Chile, Santiago, 12 de junio de 1820.—Nota respuesta del Ministro, don José Ignacio Zenteno, fechada en Valparaíso, el 20 de agosto de 1820).

Esa intervención obedeció a dos

propósitos ocultos y diferentes por sus finalidades políticas. Al generalísimo don José de San Martín guió el noble anhelo de destruir las fuerzas reales de la dominación colonial, como lo había concebido desde que conoció de cerca las condiciones de la guerra en el Alto Perú. “No haré nada y nada me gusta aquí—había dicho el general San Martín, en 1814, después de la batalla de San Lorenzo. Con un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile apoyando un gobierno de amigos sólidos, para concluir también con la anarquía que reina allí, allanando las fuerzas, pasaremos por mar a tomar Lima. Ese es el camino y no éste. Convénzase usted que hasta que no estemos en Lima, la guerra no acabará”..... (Carta del general San Martín a don Nicolás Rodríguez Peña, 22 de abril de 1814.)

En cambio, al Supremo Director, al Senado y al Ejército de Chile impulsaron otros móviles: asegurar la independencia chilena, conquistar los dominios del Perú y formar la Confederación Sud Americana.

En Chile, en efecto, desde 1810, don José Gregorio Argomedo, secretario de la Junta Revolucionaria, había trazado un proyecto de Confederación Sud Americana sobre la base de la unión con el Perú bajo la suzeranía de Chile. La idea se abrió paso en el Senado y en las esferas gubernativas de Chile. De manera que cuando el general San Martín propuso al Supremo Director, don Bernardo O'Higgins, la expedición, el Senado se apresuró a formular las instrucciones reservadas que deberían servir de base a la alianza; instrucciones que O'Higgins no se atrevió a mostrar por temor sin duda al rechazo que el gran capitán argentino hubiera opuesto. Se concretó a sugerirle como medida conveniente para el éxito de la campaña, que fuese declarada la independencia del Perú bajo el protectorado de Chile. La falta de observancia de las instrucciones referidas, como se sabe, motivó la reprimenda del Senado al Supremo Director de Chile, el 2 de octubre de 1820.

El general San Martín, que, al mismo tiempo, reunía inapreciables cualidades de diplomático, estadista y militar, estudió un acuerdo expreso prometiendo proceder según las necesidades que impusieran las circunstancias, lo que no pasó con el incidente del pabellón.

Es por eso que el generalísimo del ejército invasor no procedió en el Perú, como en Chile, esto es, no organizó un gobierno de “amigos sólidos” como acto previo al juramento de la independencia, medida que pudo efectuar influyendo para que el Ayuntamiento y otras instituciones hubiesen elegido un Directorio formado por peruanos, sino que declaró simplemente la independencia del Perú como jefe del ejército expedicionario, reservando la organización del gobierno bajo su protectorado personal, lo que se efectuó el 3 de agosto de 1821 con un ministerio formado por un peruano (el doctor Hipólito Unzué) como ministro de hacienda, y dos extranjeros (don Juan García del Río y don Bernardo Monteagudo), respectivamente, como ministros de Estado y Relaciones Exteriores y Guerra y Marina.

¿El general San Martín procedió en esa forma por no disgustar al gobierno de Chile, por las exigencias de la Logia de Lautaro o porque no encontró peruanos de confianza que pudieran formar el gobierno y organizar la defensa militar del Perú?

No es el momento de analizar esta parte del programa político del protector del Perú, título “que era sinónimo de Dictador impuesto por la lógica de la guerra.” Le positivo es que esa medida produjo disgusto general.

Los peruanos vieron que sólo cambiaba el gobierno moderado del vi-

rey por un Dictador extranjero. El jefe de la escuadra aliada, Lord Cochrane “le reprochó, personalmente, haber asumido ese cargo que consideraba una violencia hecha a la soberanía del pueblo peruano y contra la dependencia natural en que se encontraba respecto del gobierno de Chile. Sus cargos se apoyaban en las reiteradas promesas hechas por O'Higgins y el mismo San Martín al Perú de que su soberanía no sería violentada por el ejército de Chile, sino, por el contrario, que los peruanos tendrían con su apoyo la libertad de elegir su gobierno. La dictadura, impuesta por la fuerza de las armas, era una contradicción, a juicio de Cochrane, que desvirtuaba el alcance de los esfuerzos chilenos en el Perú”. G. Bulnes — Obra citada).

Los jefes, oficiales y tropas chilenas, por tales causas, abandonaron inmediatamente el Perú dejando al Protector rodeado de las dificultades que tuvieron que crearle las fuerzas realistas y la situación social y política del país, así como el descontento de la nobleza y demás patriotas que debieron lamentar la ligereza que demostraron en confiar demasiado en las promesas y en la eficacia de las fuerzas de los aliados.

El general San Martín, dándose cuenta tal vez de los malos efectos que produjera la organización del Protectorado, apresuró a expedir el Estatuto Provisorio y a organizar la administración civil, judicial y militar del país. Pero el descontento general acentuóse a medida que fueron extendiéndose las protestas de los patriotas, desde el Arzobispo de Lima, Monseñor Bartolomé Las Heras, hasta los revolucionarios más modestos, que, siendo personalmente adictos a la causa de la Patria, observaron la actitud del Protector como un avasallamiento de la soberanía nacional. No se dejaron esperar las persecuciones y deportaciones que tuvieron graves consecuencias políticas.

Después, a medida que fué decayendo en el concepto moral del pueblo y distinguiéndose detrás del Protector a don Bernardo Monteagudo, comprendió que no le quedaba más tarea que realizar al fin lo que debió efectuar al principio; convocar al Congreso Constituyente a fin de que eligiese el Gobierno del Estado. Pero resultó tardía y contraproducente esa medida política. El ejército había perdido la fe en el Protector, al extremo de haberse producido intentos de motín, como aquel del campamento de “Caballero”, destinado a deponerlo como culpable de la inacción militar. Las conspiraciones fomentaron principalmente algunos jefes y agentes de Chile que habían quedado con la misión de perturbar sus operaciones acusándolo de no haber correspondido a las expectativas de la expedición. Es que Chile “había mirado con desagrado que San Martín se independizara de su obediencia, vituándose Protector, lo que a la vez de sustraerlo de su autoridad colocaba al ejército en la condición de auxiliar del gobierno peruano”. (G. Bulnes.— Obra citada.)

Desde aquella época, en consecuencia, por actos generosos e involuntarios del Protector, pero impolíticos, fueron cimentándose las bases de la rivalidad internacional que se ha intensificado a través del tiempo y que se ha ejercitado en el espacio que separaba a la antigua Capitanía de Chile del Virreinato de Lima.

Además, el Protector, como los demás políticos oriundos de aquella época, no actuó al impulso de las corrientes democráticas de los pueblos, que, en realidad, no existían, sino de los sucesos creados en los Estados Anglo-sajones y en Europa. No se luchaba, en aquel momento, por la organización de un gobierno democrático, sino por la autonomía nacional aunque fuese bajo la dominación de un Protector, un Dictador o un Rey. Por esa causa, indudablemente,

el general San Martín, antes de que existiera el Estado del Perú, procuro encontrarle un soberano sea en las disensiones de la "Sociedad Patriótica", donde se preguntaba quién sería el Monarca, si un Inca, un Príncipe europeo, o el Protector, sea confiando con tal fin la misión diplomática que el exministro de Estado don Juan García del Río y el primer edecán coronel Diego Paroissen fueron a ejercer a Europa conforme a las instrucciones secretas que se acordaron en junta de nobles y notables, el 24 de diciembre de 1821. Desde luego, jamás pasó por la mente del Protector la idea de coronarse Monarca, a pesar de las tentadoras proposiciones de sus ministros favoritos y de muchos jefes del ejército unido. El pensamiento que guió al generalísimo San Martín fué evitar que el Perú cayese en el abismo de la anarquía en que habían comenzado a debatirse las provincias del Río de la Plata antes de asegurar definitivamente su independencia como nación soberana.

Por lo demás, la monarquía que aspiró el Protector para el Gobierno del Perú no fué ideada siquiera en la forma de aquella "superficción republicana" que Bolívar estableció más tarde en Bolivia y que pretendió introducir en el Perú. Bjo la denominación de *Presidente Vitalicio* que nombraba a su sucesor; privilegio que no había tenido hasta aquella época ningún autócrata europeo, si no, únicamente, el Emperador de Haití.

Tampoco debemos olvidar que el momento era propicio para semejantes proyectos que eran lógicos efectos de las corrientes doctrinarias y de los sucesos de aquel siglo.

Por último, lejos de haber procurado mantener la soberanía peruana en Guayaquil, apoyando resueltamente la actitud de la Junta de Gobierno que declaró su propósito de que esa provincia continuara unida al Perú, permitió el ingreso del general Antonio José de Sucre, comisionado del Libertador de Venezuela y Colombia, que se constituyó en aquel puerto con el aparente encargo de organizar la defensa de la Provincia; pero, en realidad, con el objeto de gestionar su anexión a la Gran Colombia.

Todavía más; después del desastre de Ambato, infligido por las fuerzas del Gobernador de Quito, capitán general Aymerich, por insistentes pedidos del general Sucre le envió la *Legión Peruana*, comandada por el entonces coronel don Andrés Santa Cruz, que, en el glorioso campo de Pichincha, aseguró para siempre la libertad de la Gran Colombia.

El triunfo peruano sirvió para que el Libertador don Simón Bolívar escribiera al Protector del Perú agradeciéndole sus oportunos auxilios y reconociendo el glorioso triunfo de la división peruana, así como para ofrecerle, en reciprocidad, auxilios de la misma clase. (*Documento que guarda don Jacinto S. García, cónsul general de la Argentina en el Ecuador, quien lo publicó, en Buenos Aires y Lima, en 1920*).

Aquel triunfo tan aplaudido por el Libertador Bolívar y los diplomáticos de la Gran Colombia, tuvo efectos desastrosos para la soberanía territorial del Perú y para sus futuros destinos en la América del Sur. Ocasiónó: la anexión de Guayaquil a la Gran Colombia; la conjuración de los partidarios del Libertador Bolívar para confiarle la dirección de la guerra; la entrevista de Guayaquil el 26 de julio de 1822; el sublime sacrificio de las glorias personales del Protector en homenaje a la Idea de la Independencia de su Patria y de la América, lo que efectuó apartándose abnegadamente del Perú para proscribirse y dejar el campo al afortunado Libertador de Venezuela, Nueva Granada y Quito; la intervención del ejército colombiano en el Perú; la Dictadura de otro jefe militar extranjero, que enardeció el

sentimiento de los nacionales y avivó la anarquía que reinaba entre los patriotas; la capitulación de Ayacucho en condiciones que facilitaron las reclamaciones posteriores de España; y la creación de la República de Bolivia desmembrando el Alto Perú de la integridad geográfica y política del Perú.

De manera que las campañas por la independencia del virreinato del Río de la Plata y de la Capitanía de Chile, que el genio militar de San Martín aconsejó efectuando liquidando las fuerzas realistas acumuladas en el Perú, así como las campañas de Bolívar, por la libertad de la Gran Colombia, que terminaron en Pichincha debido a la acción peruana, vieron a tener glorioso término, causando, al mismo tiempo, la rivalidad internacional entre Chile y el Perú, la anexión de Guayaquil al Ecuador, la división del Perú en dos Estados débiles y rivales, el aniquilamiento económico y financiero del país que asumió las deudas que le arrojaron los generosos aliados, el caudillaje militar y la anarquía política que ha persistido hasta hoy a través de los grandes desastres nacionales...

Así es que cuando el historiador analice más tarde los sucesos del siglo transcurrido y las condiciones en que se efectuaron las campañas militares por la independencia de los virreinatos del Río de la Plata, de Nueva Granada y del Perú, verá que no fueron solamente el genio y el valor de los grandes capitanes que aseguraron para siempre la soberanía de las nuevas nacionalidades que surgieron en la América Latina. En aquella época, como en la actualidad, los grandes acontecimientos sociales y políticos producidos en Europa por el choque de las ideas y de los intereses de las grandes nacionalidades, tuvieron el efecto mágico de crear naciones libres, como la guerra mundial de 1914-19 ha tenido como resultado inmediato el resurgimiento de Polonia, Yugo-Slavia, Checo-Slavia, Lituania, Irlanda, etc.

La capitulación de Ayacucho, en consecuencia, no fué el desenlace moral de dos sistemas políticos. Quedaron las desconfianzas de las Provincias Unidas, de Chile y del Brasil contra el Libertador de Colombia a quien atribuían el propósito de crear el Imperio Sudamericano. Los Estados Unidos de América del Norte, a pesar de la declaración de Monroe, que fué simple declaración contra las arrogancias del Emperador de Rusia, permanecieron a la expectativa. El Congreso Internacional de Panamá fracasó, ruidosamente, por obra de la diplomacia de las naciones que vieron un peligro contra su libertad en la persona y en las ideas del fundador de Bolivia.

La Santa Alianza y el Sumo Pontífice, por último, apoyaron, resueltamente, la política reaccionaria de Fernando VII en España y sus propósitos de reconquistar sus dominios americanos.

Por suerte para la libertad de la América Latina, en aquella época, como en la actualidad, las grandes potencias que habían aniquilado el poderío de Napoleón I., trataron de imponer al Mundo una política de "usurpaciones e injusticias", política que motivó nuevas rivalidades entre las potencias del continente y la Gran Bretaña.

Las potencias que habían formado la Santa Alianza para aniquilar a la Francia y dominar en el mundo civilizado, violando sagradas promesas hechas a todas las naciones, sin respeto alguno por los derechos de los pueblos y de las potencias de segundo orden que tan útiles habían sido en las guerras contra Napoleón, apropiáronse cada cual lo que creía más conveniente o lo que deseaban. En la primera memoria reservada de los señores García del Río y Paroissen, diplomáticos que el Protector del Perú envió al Antiguo Mundo, memoria inédita y desconocida sin duda por

todos los historiadores, enuéntrense detallados aquellos acontecimientos, que, como decían entonces aquellos diplomáticos del Perú, tendrían como efectos inmediatos asegurar "la libertad general y el bienestar de América".

Efectivamente, en los instantes en que conquistaban su independencia las nuevas nacionalidades americanas, los Emperadores y Reyes de la Santa Alianza, pasaban las nacionalidades y conquistaban pueblos con escarnio de los eternos principios de justicia que norman el progreso humano. "Italia—decían los comisionados diplomáticos del Perú—queda sujeta al Austria o bajo su protección; la Polonia agregada a Rusia; Sajonia desmembrada; Noruega unida violentamente a Suecia; la Inglaterra en posesión de varios puntos, que asegurarán su dominación marítima; Bélgica repartida; Francia esclava de los aliados; Nápoles y España, en fin, despojados de la libertad de que gozaban y restituidos al odioso yugo de la arbitrariedad y superstición". (*J. García del Río y Diego Paroissen — EXPOSICION DEL ESTADO POLITICO DE EUROPA — Londres, 6 de febrero de 1823 — Documento que posee original el doctor C. Valcárcel*).

La política de la "Santa Alianza", como se sabe, tolerada por el Regente de la Gran Bretaña y sostenida por su Ministro de Negocios Extranjeros, Marqués de Londonderry, cuya conducta sancionaba un parlamento servil de aquella época, combatieron, francamente, la prensa liberal y la opinión pública inglesa, hasta por el suicidio del mencionado Marqués de Londonderry asumió Mr. Canning la dirección de los negocios extranjeros de la Gran Bretaña. "Era demasiado notorio—dicen García del Río y Paroissen, en la Exposición citada—que el señor Canning profesaba sentimientos más liberales que su antecesor; que así como los intereses aristocráticos formaban la base de la política de Londonderry, los del Imperio británico, bien entendidos, componían la de este Ministro. Todo el mundo calculaba que éste aprovecharía del ascendiente que sus talentos le daban en el Consejo de Jorge IV para ir desviando poco a poco a sus colegas de la línea errada que tanto tiempo habían seguido y para tornar a la Gran Bretaña la actitud y el papel noble a que le llamaban su poder y sus instituciones como sostenedor de la libertad y aliado natural de los gobiernos representativos".

El poeta Canning, en efecto, siguió rectamente esa línea de conducta. Desde el Congreso de Verona, donde se reunieron "los tres déspotas del continente y los representantes de Francia y de Inglaterra, vió la Santa Alianza, no sin asombro, que el Plenipotenciario británico, duque de Wellington, negose a reconocer el "derecho" que aquella reclamaba de intervenir en las cuestiones internas de España.

Delegada a Francia, por el Congreso de Verona la facultad de decidir sobre la paz o la guerra con España, trasladáronse a París las gestiones e intrigas diplomáticas de los monarcas absolutistas.

Montmorency y Pazzo de Borgho trabajaron empeñosamente por la declaración de la guerra; pero el duque de Wellington se opuso con tenacidad británica a ese empeño y aconsejó al rey de Francia, con cuantas razones le sugiriera su experiencia sobre los negocios de España que se abstuviera de semejante empresa amenazada de grandes dificultades. En ese momento, el ambicioso y astuto Villèle aprovecha las circunstancias para derribar a Montmorency, apoya las gestiones de Wellington y logra que el vacillante Luis XVIII modifique la política de Francia.

España, como sabemos, envuelta, en esos instantes, en la lucha intensa que Fernando VII había provocado con su política reaccionaria, elevándose siempre como pueblo y como raza idealista, rechazó altivamente la política de la Santa Alianza y hasta

los velados auxilios prometidos por Villèle para que asegurara su felicidad y aumentase su prosperidad, que, todos los espíritus liberales interpretaron, era la oferta de "auxilios" para reconquistar las colonias americanas.

El ministro español contestó con toda la energía de la justicia y con la última precisión, rechazando el derecho de interferencia en sus asuntos domésticos por parte de ningún poder extraño; y, deseoso de explorar la voluntad de los representantes del pueblo, de apoyarse en su manifestación y de hacer patente la íntima unión que existe entre el gobierno y el pueblo, comunicó a las cortes en sesión de 9 de enero, la contestación a las notas del gabinete francés y de la Santa Alianza. "Será para siempre memorable en los anales de los pueblos libres, esa sesión, en que, deponiendo todos los partidos sus sentimientos y opiniones sobre el altar de la Patria, sólo hicieron oír un solo grito; esa sesión, en que sosteniendo las Cortes españolas con entera unanimidad su independencia y su dignidad nacional, arrojaron el guante a los déspotas de la Europa y se presentaron en la arena con la arrogancia que dá el convencimiento de que se sostiene una causa noble." (*García del Río y Paroissen. Exposición citada.*)

En esa crítica situación Inglaterra exigió a España una completa reparación de los perjuicios que su comercio había sufrido por las piraterías de los agentes españoles en las costas americanas; reclamación que fué acompañada de la escursión de 2 escuadras británicas encargadas de apresarse todo buque español que fuere hallado en los mares, hostilidad que ejercitarían hasta que la Corte de Madrid conviniese en resarcir semejantes pérdidas.

Así mismo, Luis XVIII, al abrir el Parlamento de Francia, "bajo las más frívolas e injustas protestas, profirió las mayores herejías políticas y amenazó a España con una nueva invasión si no alteraba sus instituciones."

El discurso de Luis XVIII, pronunciado el 28 de enero de 1822 desalentó naturalmente a los esforzados sostenedores de la dominación española en la América, porque vieron la amenaza inmediata de la Santa Alianza contra la misma soberanía del pueblo español. Pero la arena de Luis XVIII fué contestada pocos días más tarde, por el rey de Inglaterra en el discurso de la Corona al abrir el Parlamento, así como por Lord Liverpool en la primera sesión de la Cámara de los Pares del reino.

"Hará eterno honor al gabinete inglés—decían los comisionados diplomáticos del Perú—la nobleza con que se condujo el primer Ministro en aquella noche memorable, así como la unánime y enérgica expresión de ambas Cámaras, que helaron de espanto a los autócratas más osados... No es posible tronar con más energía que lo hizo Lord Liverpool contra la injusta agresión a la Península, ni vindicar con más franqueza la inocencia, ni atestiguar la justicia de la noble causa del pueblo español. No es posible tampoco imprimir a la conducta de los monarcas aliados el sello de la ignominia y de la iniquidad con más fuerza que lo ejecutaron Lord Lansdowne y el señor Brougham. Jamás mereció tanto el parlamento británico el glorioso renombre de tribuna del orbe civilizado". (*García del Río y Paroissen. ob. cit.*)

La independencia de la América latina, asegurada en el Perú, que constituía el centro de la dominación colonial, como se vé, no fué efecto simplemente del choque de las aspiraciones nacionales de los patriotas latino-americanos, sino que resultó del ritmo progresivo de los derechos humanos y del choque de las doctrinas

nas liberales e intereses económicos de los pueblos con las pasiones, ideas, odios y ambiciones de los monarcas absolutistas de Europa.

"La Gran Bretaña—decían en 1823 con profética previsión, los comisionados del Perú—dará toda clase de auxilios a España y Portugal a fin de que luchen contra sus enemigos naturales; procurará que renuncien a sus pretensiones de mantener su dominación sobre sus antiguas colonias americanas; incitará conmovimientos en Francia, Rusia y Austria; se esforzará para satisfacer la pasión dominante de Italia constituyéndola en Reino independiente; erigirá un reino en Grecia; y al impulso reunido de tanto resorte poderoso, vacilarán los tronos absolutos y se consumará en Europa el triunfo de la Libertad y en América la Independencia de las Naciones." (García del Río y Paróissen. Exposición citada.)

En realidad, entre 1820 y 1824, quedó la Cuestión de la Independencia Sud-Americana, bajo el control solamente de España e Inglaterra. La nación española, "tan obstinada como noble," no comprendió, en aquella época, que ya era empresa temeraria y ruinosa la de querer sojuzgar el Nuevo Mundo. Ella deseaba su libertad para sí propia, más no podía o no quería reconocer que la América tenía iguales derechos a tan inestimable bien. "Su gobierno, absoluto o constitucional—decían los comisionados del Protector—no se aviene a prestar oídos a proposición alguna que tenga por objeto rechazar sus títulos a la posesión de aquellas regiones".

La Gran Bretaña obraba desde entonces "bajo un doble punto de vista en su posición respecto a la América, a saber: el gobierno y el comercio". Por estas causas, eficientemente conocidas por los diplomáticos del Protector, pudo preverse la acción británica en la consolidación de la soberanía latino-americana. "Desde que Mr. Canning entró a suceder al marqués de Londonderry en la administración de los negocios extranjeros—dijeron los diplomáticos del Perú—se pudo concebir la esperanza de que la Gran Bretaña cesaría de ser, como hasta aquí, la fría expectadora del suplicio de la América... Aquel ministro trabaja con empeño para vencer la tenacidad y orgullo castellano haciéndoles conocer que sus intereses se hallan en firmar la paz con los Estados independientes del Nuevo Mundo, estrechar con ellos sus relaciones de amistad y reportar las ventajas que está brindando su comercio... De todos modos, el carácter conocido de la nación española debe hacer esperar que el gobierno accederá más bien a una "tregua" que al reconocimiento absoluto y formal de la independencia de América. Ya algunos de sus célebres oradores y escritores han insinuado la conveniencia de semejante medida" (García del Río y Paróissen, ob. cit.)

De manera que la libertad de la América Meridional, consolidada con los sacrificios de todo género del Perú, como lo expresaron en su oportunidad aquellos geniales diplomáticos, resultó de las causas sociales y políticas siguientes:

- 1o.—Del ritmo progresivo de los derechos humanos;
- 2o.—De la lucha europea, obstinada y sangrienta, que restableció las instituciones de los siglos de la barbarie contra el avance de las ideas liberales;
- 3a.—De la divergencia de opiniones e intereses de las grandes potencias europeas respecto al modo de apreciar la Cuestión de América.
- 4a.—De la preponderancia política y naval que Inglaterra adquirió sobre las potencias absolutistas de Europa, lo que le permitió fijar los rumbos de la política que debía seguir los Estados Unidos de América consignada en la Declaración del Presidente Monroe y de la que si-

guó directamente con la Corte de Madrid;

5a.—De las rebeldías del Perú desde que cayó el Imperio de los Incas y del estado de anarquía de sus clases sociales durante el siglo XVIII; y

6a.—De la situación moral e intelectual que las revoluciones de América y Francia crearon en las demás colonias latino-americanas.

III—EL NUEVO SISTEMA POLÍTICO

Los ensayos constitucionales. — El descubrimiento y conquista de América efectuáronse en los momentos más inconvenientes de la vida de España, cuando terminaba la guerra milenaria de la reconquista y cuando la unidad nacional se efectuaba sobre las bases de la intolerancia religiosa, del avasallamiento de las libertades provinciales y del absolutismo político.

Los reyes católicos dejaron un pueblo fanático y guerrero, dividido todavía en dos clases sociales: señores y siervos. Donde no habían tierras con señores, existían señores con tierras. Donde no existían esclavos, habían siervos. Carlos V, (1516-1556) protestante, abjuró su fe para apoyar su poder en el Clero y en el Ejército. Felipe II (1556-1598) convirtió a su pueblo en legión bélica, que volvió de Flandes, de Italia, de Africa y América cargado de oro y laureles a costa de sus aptitudes para el trabajo industrial. Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700), confundieron el clericalismo con la política y la industria.

Los monarcas de la casa Borbón que llevaron al trono español ideas políticas un tanto liberales, encontraron un pueblo excomulgado, que profesaba la doctrina de la venalidad y el peccado que únicamente habían propagado de palabra y obra cortesanos de la significación política y militar del duque de Lerma, el conde de Olivares, el Gran Capitán, etc., etc. Felipe IV (1700-1746), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), por lo tanto, hallaron un pueblo que había perdido no solamente la noción del trabajo en las industrias y el comercio, sino hasta la idea de gobernarse por sí mismo.

Y bien, gobernantes y pueblo semejantes conquistaron el Perú (1533) y lo gobernaron durante tres siglos (1824) por una de las leyes misteriosas que rigen los destinos humanos. En el período de la conquista, el Perú constituía un Imperio teocrático, en plena expansión civilizadora y habitado por una raza sobria, acostumbrada al trabajo y disciplinada para la observancia político-religiosa de las clases dirigentes.

Dadas las condiciones de una y otra raza, la ibérica y la peruana, la conquista constituyó un choque no solo de dos razas desconocidas entre sí, sino de dos tendencias políticas diferentes.

Los "conquistadores", guerreros por sistema, pero ineptos para la producción industrial por educación, emprendieron la tarea fácil de reducir a los "aborígenes" a la condición de "encomendados" y "repartidos" erigiéndose ellos en holgazanes y pródigos explotadores de minas, obrages e indios.

El Perú, por esas dos causas, vino a convertirse en permanente asiento inímero, en que los conquistadores no tuvieron otra tarea industrial que explotar ricos venenos de oro y plata. Las demás industrias tuvieron vida rudimentaria. La agricultura, como en la actualidad, reduciéndose al cultivo de caña de azúcar en algunos valles del litoral. Otros productos agro-pecuarios importábase de las demás colonias, porque la producción de la sierra servía para el consumo de aquella región. Existían, en resumen, tres clases de gentes que actuaban en la vida social: los europeos (españoles de origen) que procuraban por todos medios extraer oro y plata para cons-

tituir riqueza y volver a Europa; americanos (descendientes de españoles de origen) y castas, que permanecían apartados de toda tarea industrial, sea porque eran considerados ineptos, sea porque servían de simples empleados de comercio y administrativos; y los indios que vivían reducidos al servicio gratuito de los encomendados y funcionarios que procuraban únicamente, por todo medio, formar fortuna para regresar a disfrutarla en España.

El comercio, naturalmente, constituyó un monopolio de los españoles, en la forma de explotación de un pueblo por clases privilegiadas de aquí y de la Casa de Contratación de Sevilla.

Es inconducente recordar que la improvisación de fortunas y la fastuosidad de los funcionarios políticos y empleados públicos de toda jerarquía, así como la avidez del oro numeroso e intolerante, dividió a los mismos colonizadores en tres grupos recíprocamente hostiles: uno constituido por los funcionarios

Además, los colonizadores anglosajones extinguieron o absorbieron la raza aborigen de la sección americana que ocuparon por conquista. No existió, por lo tanto, desde un principio, diferencia de razas, sino perfecta igualdad racial y legal, que fomentó el espíritu de empresa, el placer de la vida y la expansión de sentimientos nacionales. Los colonos anglo-americanos, dueños de un vasto y fértil territorio, privilegiado en producciones de los tres reinos de la naturaleza, cruzado por ríos navegables, y apto para todas las razas humanas, repartiéronse en núcleos raciales diversos que fueron convirtiéndose en nacionalidades vigorosas, regidas perfectamente por leyes e instituciones liberales y que en algunos conceptos eran contrarias a las que existían en la Madre Patria.

En la América del Norte, como hemos expuesto, el principio económico originó la rebeldía de las colonias contra Inglaterra. Pero, cuando los anglo-americanos izaron el pabellón

Exija siempre LO MEJOR
 LO MEJOR por su Dinero
 LO MEJOR es: (Adams Chiclets)



ADAMS CALIFORNIA FRUITS GUM ADAM PEPSIM GUN

De venta en Boticas, Dulcerías y Tiendas

Representantes: Gold, Fernandez y Cia.

Bodegones 322 - Lima - Perú

que formaban la Corte de España; otro por los que gobernaban en las colonias; y el tercero por los explotadores de minas y encomiendas.

En cambio, diferentes clases de hombres y de sistema político se establecieron en el Norte de América. Por supuesto, los anglosajones no fueron ni son hombres fisiológicamente diferentes a los hispano-americanos, ni la Providencia los ha dotado de virtudes morales y físicas superiores al resto de la humanidad. Es que la vida social y política de los pueblos es el reflejo de la psicología de las razas y ésta es el producto de las concepciones morales que forman la educación de los individuos. Los anglo-americanos, por diversas causas históricas, habían educado su mente y voluntad en moldes espirituales más adaptables a la realidad de la vida en sus etapas progresivas. El amor al trabajo, la instrucción general, la igualdad de derechos entre metropolitanos y colonos constituían los fundamentos de la vida social en el Norte de América.

insurgente, no se encontraban en un período de ensayo o aprendizaje. Estaban perfectamente educados en el régimen democrático y profesaban principios republicanos. El sistema político de las colonias había inculcado en la mente y en el corazón de cada ciudadano principios de moralidad y sentimientos de solidaridad sólidamente gravados y en las cuales nada valen las reglas de las constituciones y leyes escritas. La constitución de los Estados Unidos que hasta hoy rige y que en un principio "nadie consideró como perfecta en teoría", por esas causas, ha sido la base donde se elevó aquel pueblo al grado de cultura y poderío en que hoy se encuentra y ha servido de modelo para la redacción de las demás Cartas Políticas que en el curso del siglo XIX han promulgado las demás naciones libres del Mundo.

En España, como se sabe, no existió Carta Magna. La eficiencia de las leyes forales quedó anulada el siglo XVI con los suplicios de Padilla en Castilla y de Lanuza en Aragón. En

la península imperó la voluntad del Rey en forma de leyes recopiladas. En la América, las decisiones de aquella misma soberana voluntad, recopiladas en la Política Indiana y en la Recopilación de Indias, que, según algunos publicistas americanos, constituyó el Código "en que se manifiesta más solicitud y precauciones, más repetidas y multiplicadas para la conservación, seguridad y felicidad del pueblo". De todos modos, el Rey era todo. Cuando desapareció, momentáneamente, el pueblo no supo cómo regirse. No estaba preparado para la vida representativa. Por librarse del absolutismo francés ensayó el Gobierno Comunal que condujo a la Constitución de Cádiz. Pero esa carta política, en que colaboraron representantes de las colonias hispano-americanas, adoptó principios y estableció instituciones democráticas perfectamente conocidas por los pueblos anglo-americano y franceses, pero desconocidas por el pueblo español. Los legisladores españoles y latino-americanos, así como los pueblos de la Península y de la América latina, que no conocían aquellos principios ni amaban las instituciones democráticas, resultaron incapaces de realizar una obra inadaptable a las condiciones morales y raciales de sus respectivos pueblos; porque también eran inferiores a los anglo-americanos en abnegación y en ese buen sentido político que podríamos denominar "el genio de una raza".

En esas circunstancias, estalló la revolución hispano-americana. Se fundó aquella rebeldía libertaria en las doctrinas propagadas por la misma Madre Patria en favor de los dogmas republicanos y de los derechos populares; pero, en cierto sentido, tanto la forma de gobierno de los nuevos Estados, como los principios fundamentales de sus cartas políticas, constituyeron inspiraciones de los hombres que por sus servicios a la causa de la revolución o por circunstancias accidentales llegaron a regir los destinos de las nuevas nacionalidades.

Naturalmente, todos aquellos "Padres de la Patria", que impulsaron las instituciones o inspiraron los principios republicanos, obraron por simples propósitos de imitación o de conveniencia personal, a fin de exhibirse ante los pueblos como apóstoles de doctrinas que no conocían, de una regeneración social que no sentían y de instituciones creadas por la moralidad de los anglo-sajones, pero difícilmente adaptables en pueblos que carecían todavía de virtudes esenciales para formar verdaderas nacionalidades.

Una de esas orientaciones personales de los grandes caudillos de la revolución podría hallar el historiador de la vida constitucional hispano-americana en las conferencias de Guayaquil, entre San Martín y Bolívar, en julio de 1822. Allí, el Gran Capitán Argentino, revelando un profundo conocimiento de las causas reales que impedían, por el momento, crear "repúblicas" en las antiguas colonias, manifestó al Libertador de la Gran Colombia que la poca civilización de las colonias españolas, la heterogeneidad de sus razas, el modo como estaba dividida la propiedad, la unidad de religión, la aristocracia del clero, el espíritu militar que se había formado en las masas como consecuencia de la guerra civil contra los dominadores españoles; todos esos elementos acumulados ya en todas las colonias emancipadas, revelaban "un anarquía desconsoladora" para el día en que concluyera la guerra de la independencia. "Acaso, entonces—agregó el General San Martín—tendremos que arrepentirnos de haber querido fundar repúblicas democráticas en estos países. Si exceptúa Ud. a Caracas, Bogotá y Buenos Aires, en donde el estudio y los talentos han formado algunos hombres, en el resto de América, incluyendo las capitales de México y el Perú, no encontrará usted elementos republicanos. En mi concepto, es muy fácil establecer monarquías

como en el Brasil. Cuando yo dejé España, alucinado con los escritos de Buenos Aires y de Colombia, creí encontrar en todo este hemisferio "pueblos" dispuestos a establecer la "república", y con el más vivo patriotismo vine a trabajar por ella. Pero, confieso a usted, que no tengo "esperanza" de ver "realizada" una república en estos países"... (Felipe Larrazábal.—"Vida y Correspondencia general del Libertador Simón Bolívar."—6a. edición—tomo II.—Nueva York, 1883.)

El Libertador de Colombia, que dirigía en ese momento las negociaciones diplomáticas para la alianza y confederación de las nuevas repúblicas hispano-americanas, como se sabe, rechazó, terminantemente, el plan político del abnegado gran capitán argentino, sin dar razones morales ni sociales, sino ridiculizando únicamente los títulos de Castilla en los Virreinos que eran tan pobres que no podían siquiera dar una comida a sus príncipes. "No hay, pues, mi querido General,—agregó el Libertador de la gran Colombia—elementos de "monarquía" en esta tierra de Dios. Deje usted que se forme la República. Ella producirá dignidad en el hombre; se crearán necesidades y hábitos de trabajo para obtener el bienestar social; éste producirá riquezas territoriales que traerán la industria comercial y con ella la emigración de la Europa..... Querer detener al

género humano no es posible.... Yo convengo con usted que puede sobrevenir una nueva "revolución" después de la conquista de la independencia, si no hay buen sentido en la elección de magistrados.... Ni nosotros, ni la generación que nos suceda, veremos el brillo de la República que estamos fundando;... pero no detengamos la marcha del género humano con instituciones que son exóticas como he dicho a usted, en la tierra virgen de América". (V. Larrazábal. Ob. cit.)

¿Cuál de los fundadores de las nuevas repúblicas tuvo razón en la Conferencia de Guayaquil? ¿Quién se arrepintió pronto de su obra y creó la Presidencia Vitalicia, institución verdaderamente exótica en el Mundo? ¿Dónde se ha infiltrado más profundamente la democracia republicana, en el Brasil o en los cacicazgos hispano-americanos?

Desde aquel día, en el siglo transcurrido, la América española no ha llevado más que una vida de ensayos, de adaptación y de contrastes. Todas las nuevas repúblicas hispano-americanas han tenido que improvisar o adoptar instituciones sociales y políticas que no habían heredado, porque España no las tuvo ni pudo legarlas con su sangre, su idioma, costumbres, leyes y el genio altivo de su raza.

En el Perú, particularmente, la tarea ha sido impropia y desastrosa. Cada adaptación de doctrinas cons-

titucionales o de instituciones democráticas, por haber sido impuestas contra las condiciones morales e intelectuales del pueblo, engendraron sangrientas guerras civiles, el caudillaje militar, el caciquismo político, la inmoralidad fiscal y el desgarramiento de inmensas zonas del territorio nacional....

El General San Martín, que como hemos visto, rigió el país como Protector y cuyas decisiones se acataron como leyes nacionales, observando que la política nefasta de su ministro favorito (Monteagudo) le reducía cotidianamente a la más absoluta impopularidad, convocó el 27 de diciembre de 1821 al Congreso Nacional con el objeto de que estableciera la forma definitiva de gobierno y diese la Constitución Política que debía regir en el país.

En seguida, por intrigas del mismo ministro, con motivo de su viaje a Guayaquil, encargó el mando a don José Bernardo de Tagle como Supremo Delegado, quien aplazó la reunión del Congreso hasta el 28 de Julio de 1822. Cuando regresó el Protector y reasumió el mando del país, fijó el 20 de setiembre del mismo año 1822 como fecha para la instalación de la Constituyente, que, en efecto, llegó a reunirse con re-



ZETTEL Y MURGUIA

Alhajas — Piedras Preciosas — Arte.

Espaderos
233

Portal de Rotoneros
"La Esmeralda"

presentantes de un tercio de las provincias del Perú y con más de veinte distinguidos extranjeros, naturales de otros países latino-americanos, — porque en aquel momento consideraban como una sola Patria toda la América. Aquellos legisladores, no observaron, por desgracia, que nada valen las leyes escritas, por perfectas que sean, si no emanan de principios morales conocidos y amados por el pueblo. Las pocas personas que actuaron en las Cortes de Cádiz, juzgando que las bases de la Constitución del 18 de mayo de 1812 eran susceptibles de adaptaciones improvisadas, procuraron imponerla a la Colonia del Perú elevada al rango ficticio de Nación Republicana. Creyendo que un trasunto más o menos literal de aquella Carta Política modificaría la psicología del pueblo, la tomaron como modelo y copiaron los principios que en aquel instante habían sido abrogados hasta en España.

Como sabemos, el Protector instaló el Congreso, lanzó una sentida proclama y se embarcó con rumbo al ostracismo que se impuso con evangélica resignación. Los legisladores criollos o americanos, políticos improvisados, quedaron a merced de las circunstancias y de las ambiciones personales.

Los neogodos y los jefes militares, antiguos señores feudales de la Colonia, como por ensalmo, convirtieron en "caudillos". Los militares tomaron la jefatura de los más débiles, que, agrupándose en pequeños núcleos, formaron las facciones políticas que hoy denominamos "partidos." Las agrupaciones facciosas de aquella época, como en la actualidad, no se formaron por la unión de hombres vinculados por ideales o intereses económicos comunes, sino obedeciendo a los intereses personales de quienes constituían las respectivas agrupaciones. En ese juego de intereses privados, naturalmente, entonces, como hoy, prevalecieron la influencia e intereses personales de los jefes que llegaron a disputar la posesión del Poder.

Obrando en virtud de esas tendencias naturales, al aceptar la dimisión de San Martín, los constituyentes nombraron la Junta Gubernativa compuesta por tres miembros de su seno—el General José de La Mar, el General Felipe Antonio Alvarado y don Manuel Salazar y Baquijano, conde de Vista Florida— quienes, por ley del 27 de febrero de 1823, a petición de los jefes del ejército, resignaron el mando ante el mismo Congreso, que, inmediatamente, nombró Presidente de la República al entonces Coronel don José de la Riva Agüero. Después, por temor a la invasión de las fuerzas realistas que amagaron la capital, el Congreso pasó a funcionar en el Callao, donde exoneró del cargo al Presidente Riva Agüero y confió el 23 de junio de 1823 el Poder Militar de la República al General don Antonio José de Sucre que actuaba en ese momento como comisionado secreto del Libertador de Colombia. Por último, el 28 del mismo mes y año, se trasladó a Trujillo, donde se hallaba Riva Agüero, a fin de ponerse al abrigo de las fuerzas realistas y deliberar sobre la defensa nacional. Allí, el Presidente Riva Agüero, disolvió, por la fuerza, la Constituyente y creó un Senado compuesto por diez vocales, todos peruanos, que funcionaron hasta noviembre de 1823 en que el Coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente depuso y deportó a Riva Agüero proclamándose Presidente del departamento de Trujillo y reconociendo al gobierno que ya se había constituido en Lima.

Los constituyentes, que habían regresado de Trujillo, reinstalaron el Congreso en Lima, el 6 de agosto del mismo año y aprobaron la delegación que Sucre hizo en favor del marqués de Torre Tagle, quien, me-

ses más tarde, fué nombrado por los mismos congresales Presidente de la República. En seguida depositó en el General Presidente de Colombia, don Simón Bolívar, el Poder Supremo denominándolo "Libertador" y con honores de Presidente de la República, debiendo el Presidente Torre Tagle proceder en todo de acuerdo con el Libertador de la Gran Colombia. Pocos semanas más tarde, el 12 de noviembre de 1823, promulgó la Constitución del Estado.

La Carta Política de 1823 otorgó el ejercicio de la ciudad a los analfabetos, bajo condición que aprendiesen a leer y escribir hasta 1840; creó las municipalidades confiándole altas funciones sociales y la creación de contribuciones; instituyó con el nombre de "juntas departamentales" los centros legislativos que el año pasado han vuelto a surgir con iguales facultades y con el nombre de Congresos Regionales; estableció el "Jurado" para juzgar los juicios criminales; en fin, después de elegir indebidamente al Senado, suspendió de sus funciones al Presidente Torre Tagle por convenir a los intereses de la Nación, confió a Bolívar la autoridad suprema designándolo "Dictador" declarándose en receso hasta que el Libertador tuviera a bien convocarlo de nuevo.

No obstante que habían caducado sus poderes, porque convenía a las miras políticas del dictador, por convocatoria de éste, volvió a re-instalarse el 10 de febrero de 1825 para declarar ese mismo día, que el Libertador debía seguir encargado del Poder Supremo de la República hasta que volviese a reunirse la Constituyente en 1826.

La Constitución de 1823, que se ve, careció de eficiencia en la vida política del Perú, porque se regió dictatorialmente.

El 21 de junio de 1826, cuando el Libertador de Colombia, entreteniéndose en dirigir la organización de la República del Bolívar, en la división del Alto y Bajo Perú, el Consejo de Gobierno, que regía en representación del Libertador, formado por don Hipólito Uyanue, don Juan Salazar y el general Tomás de Heres, convocó a elecciones para diputados. El congreso, según aquella convocatoria, debería reunirse el 10 de febrero de 1826. Los diputados elegidos entonces, que llegaron hasta cincuenta y dos, no formaron Congreso. Por intrigas y sugestiones de los caudillos, presentaron un memorial al Consejo de Gobierno (formado en ese momento por el general don Andrés Santa Cruz, don José de Larrea y Loredo, don José María de Pando y el general Tomás de Heres) pidiendo que aplazase para otra oportunidad la reunión de ese Congreso. El Consejo de Gobierno, previa consulta con Bolívar que se hallaba en la Magdalena Vieja, decretó inmediatamente, el 10 de mayo de 1826, el aplazamiento solicitado tan "expontáneamente" y dispuso que los colegios electorales tomasen en consideración el proyecto de Constitución que el Libertador había impuesto en Bolivia; proyecto que había sido como él lo declaró, al someterlo al Congreso del Altiplano, inspirado en las sabias enseñanzas de la Constitución del Imperio de Haití. Los colegios electorales, naturalmente, en aquella época, como en tiempos contemporáneos, en plebiscitos y actas populares, apoyaron el proyecto de Carta Magna que era el rayo de luz del "Padre y Salvador del Perú", título que le habían otorgado los serviles constituyentes de 1825.

La Constitución que Bolívar pretendió imponer también al Perú, como sabemos, le confiaba la Presidencia Vitalicia y le otorgaba facultad para designar a su sucesor; privilegio que, en aquel momento, no tenían los más absolutos monarcas europeos. ¡Era ese el proyecto del Gran Capitán "republicano" que en Guayaquil, en julio de 1822, rechazó, perentoriamente, el plan político del incógnito y leal Protector del Perú!...

El Perú, hasta aquel momento, su-

fría con resignación las más crueles injusticias de la tiranía militar. El jefe de mayor talento y patriotismo que ha tenido esta Patria, el Mariscal don Andrés Santa Cruz, únicamente, trabajaba en silencio por conquistar la absoluta independencia del país expulsando las tropas colombianas que sostenían al Dictador. ¿Cómo efectuar esa sublime obra patriótica? "No podía llevarse a cabo sin muchos y simultáneos sacrificios. ¡Soldados victoriosos en estimación y regalos, situados bajo un cielo benéfico y en país delizioso; soldados esperanzados en premios y recompensas cada día más cuantiosas; soldados en quienes estaba reconcentrada la fuerza de la tiranía; ¿cómo podrían ser extrañados de un país del que estaban en posesión y del que disponían a su arbitrio? Pues esos soldados, al frente de tantas dificultades, salieron de Lima y recalaron en Guayaquil. Desde ese momento la Nación entra en el goce total de sus derechos soberanos, comienza a existir por sí y el Congreso podía reunirse sin obstáculos ni temores" — (Francisco Pacheco. "Esclarecimientos a la Constitución de 1823.—Lima, 1828).

Efectivamente, libre la capital de las tropas intervencionistas de la Gran Colombia, el 26 de enero de 1827, efectuó la revolución popular que constituye el punto de donde debe partir la vida republicana del Perú.

En aquel momento todavía "se dejó sentir la desorganización o nulidad de la República, que había quedado sin fuerza propia, ni hacienda, sin comercio ni marina, sin industria ni agricultura, sin recursos ni costumbres... Se habían desgarrado sus mejores territorios del norte y del suroeste; se habían consumido sus principales elementos—hombres, caudales y armamentos; se había formado marina para el extranjero y demolido nuestras fortificaciones para exhibirnos a la vista de todo el mundo como la triste presa del primero que quisiera invadirnos. Nuestros jefes y oficiales, acostumbrados a la postergación, se adormecían en el vituperio y sus acciones más heroicas, sacrificios y servicios se habían obscurecido para despertar la atención y la confianza sobre las acciones de los extranjeros..."

La hacienda pública sin fondos, sin administración y sin crédito, cargada de deudas enormes para pagar premios a los de fuera, era el argumento más concluyente de nuestro abatimiento e imbecilidad en haber llamado o admitido auxiliares extraños... Los bancos de comercio y de mutuo, que hacían el esplendor y la opulencia de la capital, que eran el recurso de la industria y de la indigencia, y, aún más, de la Nación, se habían disuelto y desaparecido enteramente envolviendo en sus ruinas a millares de familias opulentas que mendigaban pan al extranjero... Las casas de beneficencia, hospitales y otros establecimientos de misericordia que habían costado tanto trabajo, tantos años de organización y tantos caudales a nuestros padres, todo había desaparecido en un momento, casi del mismo modo que si un enemigo feroz y devastador hubiese venido de propósito a abatirnos en la ruina... La imprenta, que debía prevenir los errores, callaba... Contenta con encomiar o zaherir las personas y los vicios, era el semillero más fecundo de insultos impunes y de ridículos episodios... Tal era en compendio, el estado del Perú el 4 de junio de 1827 en que se instaló el Congreso." — F. Pacheco. Ob. cit.)

En el Congreso Constituyente de 1827 dominaron los reaccionarios. Allí tuvieron asiento únicamente los que militaron bajo la misma bandera. Las diferencias y enconos que se notan en los debates de aquella asamblea fueron efecto de las afecciones personales creadas por la elección del Presidente de la República General don José de la Mar, que verificó aquel Congreso. En

cuanto a los principios, ninguna diferencia pudo notarse respecto a la Constitución de 1823; porque el mismo "factotum" de la primera Constituyente, inspiró la Constitución que se promulgó el 18 de marzo de 1828. Esta carta política otorgó, nuevamente, el ejercicio de la ciudadanía a los analfabetos, menos a los indígenas. Es que los negros esclavos y los libertos eran factores electorales de los caudillos del litoral. Las Juntas Departamentales (Congresos Regionales), ensancharon sus atribuciones hasta la elección de Senadores entre los candidatos propuestos por los colegios electorales. El Presidente de la República podría ser reelecto y el Consejo de Estado, que se creó en esta ocasión, funcionaría durante el receso de las Cámaras Legislativas.

Habiendo asumido la Nación la plenitud de su soberanía en 1827 y llegado la Constituyente reunida a aquel año a promulgar una Carta Política bajo la más absoluta libertad, en este primer período de nuestra vida republicana podríamos concluir este análisis de la constitucionalidad que nos legó la guerra magna; pero, en nuestro propósito de extraer las enseñanzas que surgen de las luchas que se han sucedido como efectos fatales o necesarios para la organización definitiva de la República, cumplimos efectuar un estudio sintético como juicio secular sobre la evolución de la democracia peruana.

Siguiendo el curso de los sucesos políticos del país, estudiaremos solo las grandes conmociones populares y modificaciones de las constituciones nacionales.

Comenzó en esta época el régimen del "caudillismo militar", que ha afluído implacablemente a esta embrionaria democracia.

En 1829, el Presidente de la República, Gral. José de la Mar, cansado de sufrir los vejámenes del Presidente de la Gran Colombia y con el fin de resguardar la soberanía nacional ante el avance del ejército comandado por el Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre, se puso al frente de tropas regulares que se situaron en el norte del Perú; delegó el mando de la Nación en el vicepresidente de la República, señor Salazar y Baquijano; confió el mando de una división al general Agustín Gamarra; y convocó al congreso a sesiones ordinarias. El general Gamarra que se había confabulado con el general Antonio Gutiérrez de la Fuente, hallándose al frente del enemigo y ejecutando una maniobra militar ineficaz en el Portete de Tarqui, sublevó el ejército contra el Presidente La Mar y lo deportó a Centro América. El general Gutiérrez de la Fuente, por su parte, asumió el Poder como Jefe Supremo de la República. El Congreso, que se reunió el 31 de agosto del mismo año 1829, en su primera sesión, eligió presidente y vicepresidente provisorios, respectivamente a Gamarra y la Fuente; quienes, cuatro meses más tarde, fueron elegidos definitivamente para ejercer esos cargos nacionales.

Sobrevinieron, en seguida, las agitaciones fomentadas por los Congresos Departamentales (Juntas), que dificultaron la administración de aquellos caudillos militares hasta que fueron disueltos por la fuerza, como la Junta de Lima, así como los pronunciamientos de otros caudillos que se levantaron en defensa de la constitucionalidad.

En medio de esas agitaciones funcionaron los Congresos posteriores. El Consejo de Estado acusó ante el Congreso al Presidente de la República y sus ministros por infracciones constitucionales. Gamarra renunció el 27 de setiembre de 1832 el cargo por imposibilidad física para ejercerlo, sin que hubiese sido aceptada esa renuncia.

El diputado don Francisco de P. González Vigil sostuvo la acusación el 29 de octubre de aquel año. El discurso del doctor Vigil debió ser el catecismo cívico de las generacio-

nes que le sucedieron. La acusación fué desechada por el voto de cincuenta y seis caciques provinciales contra el de veintinueve intelectuales guiados por aquel apóstol del liberalismo peruano. El Congreso, conforme a la Constitución de 1828, convocó a la convención nacional para junio de 1833.

Llegó a instalarse aquella Convención Nacional el 12 de setiembre de 1833, cuando gobernaba, provisoriamente, el Presidente del Consejo de Estado, don José Braulio del Campo Redondo, por haber salido Gamarra a develar un pronunciamiento en Ayacucho. No habiéndose efectuado elecciones políticas para Presidente y Vicepresidente de la República, al terminar el período constitucional de Gamarra, el 20 de Diciembre de 1833, la Convención resolvió elegirlos. El general Gamarra favorecía la candidatura del general Pedro Bermúdez; pero los convencionales favorecieron con la mayoría de los sufragios al general Luis José de Orbegoso. El resultado de la elección desagradó al engrudo caudillo. Después de entregar el mando al elegido por la Convención, el 3 de enero de 1834, sublevó las tropas de la guarnición y proclamó Jefe Supremo de la República al general Bermúdez. La Convención y el Presidente Orbegoso se refugiaron en el Callao, donde fueron atacados por dos compañías del batallón "Piquiza" que fueron contenidas por una compañía del "Cívicos de la Unión". El 13 de febrero, una vez que Bermúdez emprendió retirada de la capital, la Convención y el Presidente Orbegoso volvieron a ejercer en Lima la plenitud de sus funciones legales.

La Convención Nacional de 1834, compuesta, en su mayor parte, por los principales autores y colaboradores de la Constitución de 1828, no realizó reforma sustancial en la Carta Política del Estado. Los mismos exaltados demócratas de 1828 aparecen en la Convención del año 1834 rendidos a la imperiosa necesidad o del excepticismo. Quedaron suprimidas solamente la vicepresidencia de la República y las Juntas o Congresos Departamentales.

La elección presidencial referida y la guerra civil que siguió entre Orbegoso y Bermúdez, originaron: el pronunciamiento del general Felipe Santiago Salaverry, el 4 de febrero de 1835; la intervención del Presidente de Bolivia, General Santa Cruz, en virtud del tratado de 15 de junio de 1835; el desastre y fusilamiento de Salaverry en Ibabaya, el 18 de febrero de 1836; la reunión de la Asamblea de Sicuaní, el 16 de marzo siguiente, que aprobó el pacto de Confederación entre el Perú y Bolivia; la reunión de la Asamblea de Huaura, el 3 de agosto del mismo año, con el mismo fin; la emigración de caudillos militares a Chile, que, aliados a Portales, emprendieron guerra contra Santa Cruz; la alianza entre Chile y el dictador Rosas de la Argentina contra la Confederación peru-boliviana; las dos invasiones chilenas, en aquella ocasión; el desastre de Yungay (20 de enero de 1839) causada por la batalla dirigida en el cerro de "Pan de Azúcar" por el general don Ramón Castilla; y la elección de Gamarra, por una Junta de Notables de Lima, como Presidente Provisorio.

Aquel caudillo militar, el más nefasto que ha dominado en el Perú, siguiendo la costumbre de que los grandes sucesos políticos o desastres nacionales tengan como epílogo la abrogación de la Carta Política existente, aunque el objeto de tales sucesos fuese solamente relevar a mano armada al jefe de la Nación; el general Gamarra, ansioso de que le prodigasen títulos sonoros y medallas relumbrosas, convocó, inmediatamente, el 22 de marzo de 1839, al Congreso que llegó a funcionar en Huancayo, que aprobó la elección efectuada por la Junta de Lima, le obsequió el título de Restaurador del Perú y le nombró generalísimo de Mar y Tierra. Después de regalar premios y medallas, pródigo-

mente, tanto a los jefes y tropas chilenas auxiliares de los restauradores, como al ejército de mariscales, generales y coroneles peruanos que comandaron las diversas compañías de los batallones chilenos, promulgó la constitución retrógrada del 10 de noviembre de 1839.

En medio de los contrastes de la vida constitucional que sobrevinieron posteriormente, subsistió la Constitución de Huancayo hasta el año 1855, tal vez porque habiase amoldado a las tendencias reaccionarias de la época. Las Cartas Políticas que se habían promulgado con anterioridad y que contenían las conquistas más liberales en favor del pueblo, por haber sido dictada, sin duda en momentos de grandes ilusiones y cuando dominaban circunstancias opuestas, cayeron, sucesivamente, al soplo de los movimientos pretorianos, siendo, siempre, en los momentos de su promulgación y derogación, objetos de los aplausos y rechiflas del pueblo, tal vez porque jamás obtuvo la felicidad prometida en cada cambio de constituciones. El pueblo vió, solamente en cada movimiento de reforma constitucional la tendencia común de los revolucionarios de destruir lo existente, por bueno que fuese, por ser obra del caudillo o partido vencido, si no era por la simple vanidad de los hombres de efectuar innovaciones desconocidas para ellos mismos, pero en las que ponían firmas que pudieron darle celebridad.

En el período que media entre 1839 y 1854, debido a la expansión de las fuerzas económicas del país y al descubrimiento de riquezas providenciales, surge "el caudillaje civil" que se caracteriza por sus tendencias económicas y financieras. Es, hablando en propiedad, la eclosión de la oligarquía, formada por políticos que, gradualmente, vienen ensanchando su influencia económica en las diversas esferas de la actividad industrial y financiera del país. Hasta entonces, el fisco tenía como fuentes de recursos solamente los impuestos en sus diversas formas y los ramos de propios; pero, después de los felices ensayos del "huano" como abono expendible en Europa y del contrato que don Francisco Quiroz celebró con el gobierno el 10 de noviembre de 1840 sobre arrendamiento de las huaneras, según el Ministro de Hacienda, General Castilla, encontré un recurso inesperado para atender a las necesidades del Tesoro" y para las grandes especulaciones del comercio. Se suceden entonces las proposiciones secretas de los israelitas peruanos y extranjeros para que España reconociese la independencia nacional y el Perú pagase una indemnización de 80 millones de pesos por los daños que los españoles sufrieron durante la guerra separatista; la conversión de la deuda externa en condiciones onerosas; los despilfarros fiscales en recompensas políticas; y la consolidación de la deuda flotante en forma que produjo el levantamiento de 1854 en nombre de la moralidad administrativa.

Don Ramón Castilla, el ex-secretario general del "Regenerador del Perú", no era ciertamente el más capacitado para dirigir aquella cruzada de moralidad nacional; pero, desgraciadamente, entonces, era el caudillo militar de mayor fuerza política en la República, a quien, también, apoyaron las casas comerciales que habían sido excluidas de las negociaciones lucrativas del huano, como Gibbs, Grawley & Co., Pedro Candamo, A. Pugmitral, Poumaroux & Co., etc. Además el Gral. Castilla tremoló la bandera de la redención de los negros esclavos, que daños inmensos debería causar al Tesoro Fiscal, a la agricultura de la costa y a la etnografía nacional, puesto que los negros fueron rescatados por el Estado a peso de oro, vivos y muertos siendo reemplazados con esclavos que se importaron de la China y Polinesia. Se impusieron, por lo tanto, a filo de espada libertad y principios que no requería el país y que más tarde produjeron ruina y

desconcierto. Y esas operaciones se efectuaron, así como la reforma de la Constitución, excluyendo del ejercicio electoral a la mitad de los elementos políticos de la República, que por su derrota cayeron en desgracia y tuvieron que ir a los presidios o al destierro. En circunstancias en que la mitad de la nación, que se titulaban "liberales", perseguía y excluía del ejercicio de la ciudadanía a la otra mitad que denominaban conservadores, los libertos negros, que acababan de salir de la esclavitud, fueron admitidos al pleno ejercicio del sufragio. Considerable grupo de peruanos de representación intelectual y social dejaron de tener derechos cívicos y Patria para dar paso a las más desconcertantes teorías de una nueva revolución del caudillaje militar.

En medio de aquel torbellino de pasiones y apetitos, encomendando el Poder Supremo como Presidente Provisorio al General Castilla, uno de los caudillos militares que había heredado las tendencias autoritarias del nefasto Gamarra, reunió la Convención de 1856, en que volvieron a tener vida los Congresos o Juntas Departamentales; se estableció el sufragio directo y la amovilidad de los empleos; prohibió la pena capital y minó la disciplina del ejército. "Saudó, en una palabra, según la expresión de un comentarista de aquella época, las bases del orden y del respeto que existían como única esperanza de bienestar social".

El caudillo militar, que había instalado o contemplado, impasiblemente, aquellas reformas inoportunas cuando se presentó ante la Asamblea a jurar la nueva Constitución, lo hizo con reservas y expresiones públicamente, que adolecía de los errores que hacían difícil su cumplimiento. "Semejante actitud, que reportaba un descalzo a los dictados de la soberanía nacional, no mereció el menor reproche. La Asamblea enmudeció, aceptó tácitamente las reservas del Presidente Castilla y sancionó con su silencio la derogación o nulidad de aquella nueva Carta Política del Perú".

El caudillo militar que habiase colocado a la vanguardia de los liberales y radicales del 54, cambiando de frente, colocóse, inmediatamente, a la cabeza de los clericales y reaccionarios para combatir contra los revolucionarios acaudillados por el General Vivanco, que, desde Arequipa a fines de 1856, tremolaban la bandera de otra rebelión.

Los reaccionarios, mediante actas plebiscitarias, "desde el Cuzco a Plura y de Ayacucho a Trujillo, oruzaron aquellos documentos firmados por los ciudadanos que vieron con repugnancia la Constitución".

Tolerada o fomentada la propaganda reaccionaria por aquel caudillo militar, que ha sido el más genuino de los políticos peruanos, culminó por fin en la reforma efectuada por los representantes de 1858, que recibieron facultades constituyentes de los colegios electorales. El caudillo y los nuevos partidarios que arribaron al rededor de su silla presidencial, demandaron la abrogación de la Carta liberal de 1856 diciendo: "Hemos abrazado las ideas más extremas de la democracia careciendo de educación republicana y nos hemos lanzado a un mar borrascoso en nave endeble, sin brújula ni piloto. No tenemos las virtudes cívicas que se alimentan solo con la civilización de la mayoría y hay en nuestra sociedad multitud de intereses encontrados".

La Constitución, pedida en aquellos términos, se promulgó el 13 de noviembre de 1860 y ha subsistido, a través de las grandes conmociones internas y externas de la República, hasta el 18 de enero de 1920, en que se promulgó la que rige en este momento la evolución social y política del país.

Surgió en 1855 otro caudillo militar, el coronel don Mariano Ignacio Prado, que, rodeado por los liberales de aquella época, actuó más tarde, directamente, en la consoli-

ción interna y externa de la República.

En efecto, al terminar el período constitucional del General Castilla (1858—1862) ascendieron al poder el gran mariscal don Miguel San Román como presidente, el general don Juan Antonio Pezet como vice-presidente y el general don Pedro Diez Canseco como segundo vice-presidente. Por fallecimiento del presidente San Román, asumió el mando supremo de la República, el 2 de agosto de 1862, el general Pezet.

Desde la época en que el huano constituyó fuente saneada de renta fiscal, como dejamos mencionado, familias peruanas establecidas en Madrid y relacionadas con otras que permanecían en Lima, venían gestionando el reconocimiento de la independencia nacional mediante el pago de una fuerte indemnización pecuniaria por los perjuicios reales o supuestos de los antiguos súbditos de S. M. C. Tocó al General Pezet la fatalidad de discutir las reclamaciones de un Comisionado Regio y de negociar el Tratado que firmaron el General Vivanco y el almirante español Pareja, que mereció el rechazo del Gobierno de Madrid y de los pueblos, que vieron ultrajados con aquel pacto la soberanía internacional del Perú. El coronel Prado, Prefecto a la sazón de Arequipa, impulsado por la opinión pública y sostenido por los liberales que le rodeaban desde 1855, se pronunció contra el Gral. Pezet y proclamó la "Restauración del Honor Nacional". Vino a esta capital en marcha triunfal e ingresó el 6 de noviembre de 1865. El ejército y el pueblo le proclamaron Dictador, el 23 del mismo mes y año para que cumpliera el programa de la Restauración. El Dictador Prado organizó un ministerio esencialmente liberal, celebró la alianza del Pacífico, declaró la guerra a España, equipó una escuadra que defendió gloriosamente la soberanía de las repúblicas latinas de la costa occidental de Sud-América y aseguró para siempre la independencia del Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y Colombia, con la acción de armas en el Callao, el 2 de mayo de 1866, en que la escuadra española quedó fuera de combate.

El Dictador Prado, terminada esa alta tarea política y americanista, convocó un Congreso Constituyente, ante el cual dimitió el poder. La Asamblea le nombró presidente provisorio mientras se sancionase otra Constitución que fué promulgada el 11 de setiembre de 1867.

Aquella Carta Política, obedeciendo a las corrientes liberales del momento, restableció sustancialmente los principios de la Constitución de 1856. Pero el país, en aquellas circunstancias, no requería garantías más liberales que las consignadas en la Constitución de 1860, ni más instituciones que las que existían. Las reformas constitucionales, obedecieron, por lo tanto, a las tendencias de los caudillos y grupos oligarcas que venían sucediéndose en la posesión del Poder y que consistían en extender libertades y crear instituciones con el fin de engañar o desmoralizar al pueblo con el fin de utilizarlo en sus designios personales. Entonces, como siempre, quienes alucinaron a los pueblos con teorías impracticables aspiraron únicamente a ocupar elevados puestos por medio de los trastornos políticos para burlarse en seguida del pueblo y desconocer en el Poder las doctrinas de sus mismas plataformas electorales.

Elegido el ex-dictador Prado en tales circunstancias, Presidente Constitucional en 1867, los generales Canseco y Castilla en el sur y el coronel José Balta en el norte, sublevaron, proclamando la vigencia de la ley constitucional de 1860. No obstante sus glorias y la acrisolada administración que había presidido, el caudillo del 2 de mayo, renunció el mando de la República, el 6 de

enero de 1868, expatriándose, voluntariamente, una vez que contempló las corrientes contrarias de la opinión pública.

Por altas consideraciones políticas, que imponen el silencio en esta hora de recogido nacional, debemos correr un velo a las administraciones posteriores que debilitaron el país al extremo de haber ido inermes a la guerra que Chile declaró al Perú en 1879 con el fin de conquistar las dos fuentes de riqueza pública—el huano y el salitre—que la naturaleza le había obsequiado para constituir su bienestar económico y financiero.

La guerra internacional originó la dictadura de don Nicolás de Piérola en 1879—81, la presidencia provisoria del doctor Francisco García Calderón (1881-1882) y la presidencia del general D. Miguel Iglesias, proclamada, plebiscitariamente, en Cajamarca, en diciembre de 1882, quien firmó en Ancón el Tratado de Paz con Chile (20 de octubre de 1883) y convocó una Asamblea Constituyente que aprobó aquel tratado el 8 de marzo de 1884 y sancionó otra Carta Política. El entonces Cnel. D. Andrés Bolognesi Cáceres, el caudillo de la Breña, cargado de prestigios y de gloria por su resistencia heroica contra los conquistadores de las salitreras, izó el pabellón de la restauración constitucional y después de sangriento combate en Lima el 2 de diciembre de 1885, quedó restablecida la vigencia de la Constitución de 1860.

Después de la guerra del Pacífico, quedaron como últimos caudillos don Nicolás de Piérola de la oligarquía civil y el Mariscal D. Andrés A. Cáceres del pretorianismo militar. El caudillo civil, el representante genuino de una época de contradicciones y de evolución democrática, terminó la obra de sus doctrinas económicas y políticas con su administración de 1895—99. El caudillo militar, que vive todavía rodeado del cariño de los patriotas y cargado de afios y de glorias, ha tenido la fatalidad de contemplar la abrogación de la Carta Política que con tanto sacrificio restauró en 1885; porque el

motín del 4 de julio de 1919, en que él tomó parte principal, originó la reforma plebiscitaria de la ley constitucional de 1860 y la Asamblea Constituyente de aquel año, que concordó y amplió aquella reforma en los términos que consigna la Constitución promulgada el 18 de enero de 1920.

Hoy, podríamos sostener, que juntamente con el siglo de ensayos constitucionales ha terminado el Perú el caudillaje y que las agitaciones del momento constituyen los arremolinamientos de la constitución de factores políticos que actuarán en armonía con las tendencias surgidas de la guerra económica y política que acaba de terminar.

El porvenir de la democracia peruana. — No queda duda que la transformación política del Virreinato en República constituyó un perjuicio por diversos conceptos morales y materiales. La preponderancia política, económica y militar que el Perú tuvo hasta 1824; la extensión de su prodigioso territorio; el prestigio de que gozaba junto con México ante la Metrópoli y demás potencias de Europa; todo cayó debido a las intervenciones armadas de las colonias, que por pretexto de asegurar su independencia de España, no pelearon contra la monarquía ibérica, sino que vinieron aquí a destruir juntamente con el principio colonial el poderío del antiguo imperio de los Incas.

Los grandes capitanes que crearon la República en reemplazo del Virreinato peruano, procedieron, inicialmente, al impulso de nobles sentimientos patrióticos. El error estuvo, siempre, en las clases constituidas en el Perú que no actuaron con efectividad en los movimientos insurgentes que se sucedieron desde el levantamiento del Inca Tupac-Amaru y que ocasionaron las intervenciones extranjeras.

Después, consumada la independencia cuando el Perú salió del sistema casi feudal de la colonia en preparación para la vida democrática, el error de las clases constituidas ha consistido en persistir viviendo bajo el régimen de la violencia y del caudillaje militar cuando fácilmente pudieron extinguir ese sistema político siguiendo el ejemplo de algún otro país vecino. Atribuyendo el mal al

texto de las leyes constitucionales, efectuaron todas las reformas imaginables casi siempre importando principios e instituciones de las naciones más adelantadas de Europa. Sabían, porque Tácito lo había expresado siglos atrás, que las leyes sin las costumbres son inútiles para la felicidad de los pueblos; pero defectos de raza y de educación obraron fatalmente en sus deliberaciones.

“No son instituciones en la Constitución, ni libertades simplemente escritas lo que necesitamos los peruanos—decía, en 1860, un sabio publicista—sino respeto por los derechos del hombre. En todas las constituciones del Perú se ven las mismas garantías individuales, del domicilio y la propiedad. En todas está sancionado el principio representativo indestructible y la absoluta separación de los poderes públicos. No hay uno solo de esos Códigos en el que no esté grabado indeleblemente el derecho de igualdad ante la ley, el uso libre de la prensa, la abolición de los privilegios y otros preceptos sin los cuales la libertad no sería el fundamento de nuestras instituciones. Sin embargo, lo que no ha habido ni existe es el cumplimiento de esos Estatutos, el respeto ciego a la ley y la práctica positiva de lo que todos apeteceamos: Justicia!”

¿En el porvenir, una vez organizados los grupos de la burguesía capitalista y del proletariado, cambiarán los métodos de la lucha política, que, sustancialmente, constituye un aspecto de la lucha entre los dos factores principales de la producción económica?

El Perú, como todas las democracias latino-americanas, no puede evadir el cumplimiento de la ley que rige el progreso humano; ley que viene normalizando las relaciones internas y externas de los pueblos en todas las latitudes de la Tierra. Las clases antiguamente caudillescas y actualmente oligárquicas, constituirán pronto las fuerzas conservadoras de la nacionalidad, así como el proletariado en todas sus variedades formará el partido de las grandes reformas en armonía con las necesidades reales del pueblo.

Hasta hoy, los revolucionarios de la oposición han sido los reaccionarios del Poder. ¿Qué causas han

conducido a los grupos políticos del país por esas corrientes contradictorias? ¿La falta de educación realmente democrática? ¿La falta de patriotismo o solidaridad nacional? Son causas, seguramente, que han permanecido ocultas en el fondo de los esos grandes principios que presiden el desenvolvimiento de todas las naciones civilizadas: la producción y la justicia....

Además, desde el mismo momento en que el Protector San Martín juraba en nombre del Perú defender siempre su soberanía internacional, las relaciones del antiguo Virreinato de Lima comenzaron a colocarse en el terreno de las rivalidades y codicias que en el curso del siglo perturbaron nuestra tranquilidad y nos llevaron a la cesión de grandes extensiones de nuestro patrimonio histórico. En el futuro, seguramente, al influjo de las doctrinas surgidas de la guerra mundial, vendrán el acercamiento, el respeto y la justicia entre todas las naciones, lo que nos permitirá trabajar más eficazmente por el ensanche de la cultura, de la moralidad y del progreso de nuestra raza. Contamos, para realizar esa empresa patriótica y humana con un suelo cuyas ventajas todavía no se conocen y con una raza, que en varios siglos de lucha incansante, ha sabido defender su existencia y altas cualidades étnicas.

El Perú, por lo demás, en el curso del siglo, como Nación, ha prestado positivos servicios que en su época fueron reconocidos como exponentes de su espíritu de solidaridad americana y de su amor por los más altos principios de política internacional, que siempre constituirán los fundamentos de la civilización humana. Debe a tales actos, en que reveló la nobleza e hidalguía de su raza, que en esta hora de verdadera expansión patriótica, se encuentre rodeado por el afecto sincero de las naciones que representan el progreso en las cuatro partes del universo. Hagamos votos al Altísimo para que viéndonos trabajar en el porvenir con honradez y en paz, nos presten el apoyo de sus simpatías para impulsar la obra de cultura y de justicia que realizaremos seguramente en el curso del otro siglo de nuestra vida como nación independiente.

Lima, 28 de julio de 1921.

LA CASA IMPORTADORA DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS DE EASTMAN KODAK COMPANY

DE

JUAN BASELLI C.

BODEGONES 388

Con motivo del Centenario Nacional, saluda cordialmente á su distinguida clientela.

Lima, 28 de Julio de 1921.

G. WELSCHE y Cia.
Joyería - Relojería
-Casa fundada en 1858-

Únicos agentes en el Perú
- de los afamados relojes -
LONGINES